MEMORIA DE LABORES

2012

IGD
INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR

Índice

Mensaje de la Presidencia

1 Órganos de Dirección **5**

2 Instituciones Miembros **7**

3 El seguro de Depósitos en El Salvador **10**

Aspectos Generales del Seguro de Depósitos 10

La Red de Seguridad Financiera 11

Funcionamiento del Seguro de Depósitos en El Salvador 12

Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces 13

Cifras Significativas del Seguro de Depósitos en El Salvador 15

4 Estructura Organizativa **24**

5 Misión, Visión y Valores Institucionales **25**

Visión 25

Misión 25

Valores 26

6 Principales Resultados de la Gestión durante el Ejercicio 2012 **27**

Prácticas Apropiadas de Gestión 27

Relaciones con la Industria y los Reguladores 42

Adecuada Previsión de los Procesos Críticos 53

Divulgación 58

7 Ejecución Presupuestaria **67**

Presupuesto Consolidado de Ingresos 67

Presupuesto Consolidado de Funcionamiento 68

Presupuesto Consolidado de Inversión 69

8 Estados Financieros 2012 y Dictamen del Auditor Externo **70**

MEMORIA DE LABORES 2012

Mensaje de la Presidencia

En nombre de los Órganos de Dirección y del personal del Instituto de Garantía de Depósitos, tengo el honor de presentar la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2012.

Durante 2012, el Instituto de Garantía de Depósitos continuó logrando avances significativos en sus objetivos prioritarios. Uno de los logros más importantes fue la expansión de la capacidad de actuación del Instituto al suscribirse el convenio para una línea de crédito de contingencia entre el Banco Central de Reserva y el Banco Centroamericano de Integración Económica, con destino exclusivo para cubrir necesidades de fondeo del IGD en caso de participar en Resoluciones Bancarias. Este avance junto a otros esfuerzos de fortalecimiento institucional es altamente satisfactorio ya que nos indica que estamos en el camino correcto hacia la adecuada previsión de los procesos críticos que constituye un pilar fundamental de la estrategia del Instituto.

Nuevamente tenemos la satisfacción de informar que no se produjo ningún proceso de cierre por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero y por lo tanto en ningún momento fue requerida la participación del Instituto, por lo que los esfuerzos se dedicaron a fortalecer la Institución tanto a nivel interno como en la coordinación interinstitucional.

A nivel de la economía internacional, el año 2012 se caracterizó por crecimiento menor a 2011 afectado principalmente por la recesión en la zona del Euro con mayor efecto en algunos países como Italia y España; en Estados Unidos el crecimiento económico se incrementó de 1.8% a 2.3% y se redujo para América Latina y El Caribe de 4.5% a 3.0%. En materia de estabilidad financiera el año 2012 se caracterizó por la profundización de la crisis de deuda en Europa, con relativa estabilidad en Estados Unidos y en América Latina.

A nivel nacional, nuestra economía mantuvo el nivel del crecimiento de 1.5% con una tasa de inflación cercana al 1% y crecimiento de 7.2% en las remesas familiares. El sector bancario salvadoreño presentó un importante dinamismo en la actividad crediticia con un crecimiento de 6.3% superior al del año 2011 y continuando la reversión de la desaceleración del crédito de los años 2009 y 2010. Este crecimiento ha ido acompañado con una reducción en el índice de cartera vencida de 3.5% a 2.9%. La liquidez del sistema se ha mantenido holgada durante el año aunque con menores niveles en relación a años anteriores.

Los depósitos se han mantenido estables con un crecimiento cercano al 1%. La liquidez y solvencia se mantuvo por sobre los requerimientos regulatorios y la rentabilidad patrimonial incrementó en relación al año anterior de 12.2 a 12.4%.

En relación a las tasas de interés, se ha observado un cambio en la tendencia de las tasas de los depósitos, que se iniciara en 2009, presentando variaciones al alza, tendencia que se ha mantenido durante todo el año. En relación a las tasas de los préstamos no se observan variaciones pronunciadas.

En cuanto a la situación financiera del Instituto, el fondo de garantía ha continuado fortaleciéndose y al cierre del ejercicio ascendió a $110.3 millones con un incremento anual de 4.5%. Los depósitos garantizados al 31 de diciembre de 2012 ascienden a $ 2.6 billones, 27.5% de los depósitos totales de las instituciones miembros del Instituto. En términos porcentuales, el fondo del IGD representa el 1.1% de los depósitos totales y 4.2% de los depósitos garantizados.

En cuanto a los sistemas de seguros de depósitos a nivel internacional, la Asociación Internacional de Asegurados de Depósitos, IADI, señala entres sus principales logros la expansión del reconocimiento oficial de los Principios Básicos para Sistemas de Seguros de Depósitos Eficaces y de la Metodología de calificación de su cumplimiento; el fortalecimiento de los programas de asistencia y entrenamiento técnico. También se destaca el mantenimiento de robustos programas de investigación en colaboración con los socios globales en regulación financiera internacional en temas relacionados con las redes de seguridad financiera, expansión de la membresía y fortalecimiento institucional. En cuanto a las redes de seguridad financiera a nivel internacional, se mantienen los esfuerzos orientados mantener la estabilidad financiera de los países, a través de fortalecer la regulación y supervisión. Destaca en la agenda la preparación para los procesos de resolución bancaria.

Para el 2013 a nivel internacional se proyecta un leve repunte del crecimiento económico de 3.5% frente al 3.2% del 2012, para Estados Unidos la proyección es de 2% frente al 2.3% de este año y para América Latina de 3.6% frente al 3.0% de 2012. En nuestro país se espera que las condiciones del país continúen favorables para el desempeño de la actividad bancaria, una tasa de crecimiento económico al alza sobre la de 2012. Consideramos que el reto para las instituciones miembros del Instituto continúa siendo su crecimiento en créditos acompañado del crecimiento de fuentes de fondeo estables, sostener la calidad de su cartera y mantener adecuados niveles de capitalización y liquidez.

Para nosotros como miembros de la red de seguridad financiera del país, nuestro reto continúa siendo el fortalecimiento de la colaboración, estrechamiento de las relaciones de trabajo con base en la formalización de acuerdos y procedimientos, así como continuar mejorando la efectividad en la comunicación con el público y contrapartes.

Los logros que presentamos en esta Memoria, son el resultado del esfuerzo del equipo de trabajo del IGD junto a los miembros de los órganos de dirección y de la colaboración recibida en nuestras actividades de parte de las instituciones miembros del Instituto. De igual forma, reconocemos el apoyo recibido del Comité Interinstitucional integrado por el Presidente del Banco Central de Reserva, Superintendente del Sistema Financiero y Ministro de Hacienda.

Nuevamente expresamos el compromiso de dedicar nuestros mejores esfuerzos para el logro de los objetivos del Instituto, en beneficio de los depositantes y de la estabilidad financiera del país.

Ana Graciela Trejo
Presidente

1. Órganos de Dirección

De acuerdo al artículo 157 de la Ley de Bancos, a partir de 1999 la administración del IGD ha estado encomendada a un Consejo Directivo, cuyos miembros son nombrados para períodos de cuatro años en el cargo, pudiendo ser reelectos.

El Consejo Directivo se integra así: dos directores nombrados por Banco Central de Reserva, quienes desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente y dos directores y sus respectivos suplentes nombrados por los presidentes de los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, miembros del IGD.

A partir del 1 de enero del año 2009, con la entrada en vigencia de reformas a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, que conllevaron incluso el cambio de nombre de dicha Ley, la cual ahora se denomina "Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito", los Bancos Cooperativos fueron incorporados al sistema de seguro de depósitos con las mismas obligaciones y derechos que la ley confiere a los bancos. Para tal efecto fue constituido un Comité de Administración en el que participan, además del Presidente y Vicepresidente del Instituto, dos miembros nombrados por los Presidentes de los Bancos Cooperativos por un período de cuatro años.

Al 31 de diciembre del 2012, los Órganos de Dirección del IGD lo formaban:

Presidente
Lic. Ana Graciela Trejo

Vicepresidente
Vacante

Vicepresidente Suplente
Lic. Sonia Guadalupe Gómez

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Lic. José Oscar Ayala Estrada *1
Director Propietario
Lic. Gonzalo Guadrón Rivas
Director Propietario
Dr. Mauricio Ventura Centeno
Director Suplente
Lic. Rodolfo Antonio Molina
Director Suplente

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Juan Gonzalo Sierra Ortiz *2
Director Propietario
Lic. José Ricardo Sánchez Escobar
Director Propietario
Lic. Christian Ricardo Tomasino R.
Director Suplente
Lic. Francis Eduardo Girón *3
Director Suplente

1. Nombrado por los Presidentes de los Bancos Cooperativos en sustitución de Lic. Nelson Alvarado, para finalizar el período que vence el 06/02/2013.

2. Nombrado por los presidentes de los Bancos Comerciales en sustitución del Lic. Oscar Armando Rodríguez a partir del 01/01/2012 y que finalizará el 31/10/15.

3. Nombrado por los Presidentes de los Bancos Comerciales en sustitución de Licda. Ana Sofía Mogollón Sierra a partir del 01/11/2011 y que finalizará el 31/10/2015.

2. Instituciones Miembros

De acuerdo al artículo 156 de la Ley de Bancos, son miembros del Instituto, todos los bancos regulados por dicha Ley, exceptuando al Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y al Banco de Desarrollo de El Salvador. En el caso del BFA, la garantía de depósitos es brindada por el Estado. De igual forma, el artículo de la Ley antes mencionada, requiere a las sucursales de bancos extranjeros el ser miembros del IGD, excepto en el caso que los depósitos que capten en nuestro país están garantizados en el país donde estén establecidos dichos bancos, lo cual deberá comprobarse ante la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Adicionalmente, de acuerdo a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, tanto los bancos cooperativos como las sociedades de ahorro y crédito son miembros del Instituto con las mismas obligaciones y derechos que la Ley confiere a los bancos. (Véase artículo 106 y 160 de la referida Ley).

Las instituciones miembros del IGD al 31 de diciembre de 2012 son las siguientes:

Reguladas por la Ley de Bancos:

- Banco Agrícola S.A.
- Banco Citibank de El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
- Banco Promérica, S.A.

Scotiabank	Scotiabank El Salvador, S.A.
Banco de América Central	Banco de América Central, S.A.
Banco ProCredit	Banco Procredit, S.A.
Banco Azteca	Banco Azteca El Salvador, S.A.
Banco Industrial	Banco Industrial El Salvador, S.A.

Con fecha 13 de noviembre se recibió carta de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador en la que se nos informa el cierre de sus operaciones de captación de fondos y el traslado de su cartera de depósitos a Banco Citibank, S.A. El Salvador. De esta forma, esta institución ya no cuenta con depósitos que deban ser garantizados por el IGD.

Así mismo, el pasado 21 de noviembre de 2012 la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la sociedad Banco Davivienda, S.A., con domicilio en la República de Colombia, la adquisición de la sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva Inversiones Financieras HSBC, S.A., declarándola accionista relevante de ésta. Asimismo, informó en el mismo comunicado que la sociedad Banco Davivienda, S.A. fue autorizada para ser propietaria en forma indirecta de Banco HSBC Salvadoreño, S.A. y que autorizó modificar el pacto social por el cambio de denominación social de todas las sociedades miembros del Conglomerado HSBC.

Reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

a) Autorizadas a captar depósitos del público:

- Multi Inversiones Mi Banco
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. (BTS, R.L. de C.V.)
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
- Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. (ACCOVI de R.L.)
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A
- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

b) Autorizadas a captar depósitos, únicamente de sus asociados:

- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)

El 27 de julio de 2011, el Consejo Directivo de la Superintendencia autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.; exceptuando las operaciones relacionadas con la captación de depósitos del público. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. no había iniciado las operaciones de captación de fondos del público.

3. El Seguro de Depósitos en El Salvador

Aspectos Generales del Seguro de Depósitos

El principal objetivo de un sistema de seguro de depósitos es contribuir a la estabilidad financiera al procurar la protección del sistema financiero contra corrida de depósitos, así como brindar seguridad y liquidez a los depositantes.

De forma secundaria, un seguro de depósitos tiene otros objetivos tales como:

- Promover la competencia en el sistema financiero.
- Incentivar a los depositantes a monitorear el comportamiento de los bancos, colaborando así a reforzar la disciplina de mercado.
- Reducir los pasivos contingentes del gobierno y lograr que los bancos contribuyan al costo de las resoluciones bancarias.
- Promover el ahorro.

Las características bajo las cuales se estructura un sistema de seguro de depósitos varían en cada país, dependiendo de la visión que se tenga en cada país sobre el impacto que ha de tener este sistema en las políticas públicas.

En términos generales, al diseñar un sistema de seguro de depósitos, se han de definir las siguientes características:

- Pueden ser implícitos o explícitos.
- Pueden ser públicos o privados.
- Pueden ser instituciones autónomas o parte de otra institución.
- Pueden ser de mandato limitado o amplio: su mandato puede limitarse a fungir como cajas de pago a los depositantes, hasta poseer un mandato amplio como minimizadores del riesgo, al realizar labores de supervisión. Los recursos se le han de asignar de acuerdo a las responsabilidades que se le adjudiquen.

- Pueden tener poderes limitados o amplios: dependiendo del mandato que se les designe, así han de ser los poderes de actuación que se les otorguen para participar en la resolución de una institución miembro en problemas.
- Pueden financiarse ex ante o ex post.
- Pueden depender de consejos o juntas directivas que incluyan o no a directores nombrados por las Instituciones Miembros.
- Pueden ser de membresía obligatoria o no.
- Pueden ofrecer una amplia cobertura a los depositantes o limitada.

La Red de Seguridad Financiera

La red de seguridad del sistema bancario es un conjunto de mecanismos e Instituciones orientadas a reducir la probabilidad así como el impacto de crisis financieras debido a quiebras bancarias, corridas de depósitos u otras causas. Una red de seguridad financiera está conformada principalmente por un prestamista de última instancia, un supervisor bancario, un regulador financiero y un seguro de depósitos.

El objetivo de ésta red de seguridad es promover la confianza en el sistema financiero de tal forma que la intermediación financiera se continúe realizando al existir ahorrantes que estén dispuestos a depositar su dinero en las instituciones bancarias autorizadas para tal efecto y así existan fondos disponibles para permitir el crecimiento de negocios y adquisición de bienes a través del otorgamiento de créditos.

En nuestro país, la red de seguridad financiera está conformada por el Banco Central Reserva (BCR), la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), el Ministerio de Hacienda (MH) y el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

El IGD de forma aislada no puede prevenir, ni eliminar los problemas de las quiebras bancarias ni de las crisis financieras. Pero los efectos de estas crisis se pueden mitigar cuando las instituciones que forman parte de esta red de seguridad, colaboran entre sí y actúan de manera coordinada.

Esta red de seguridad funciona en varios niveles, siendo el primero la propia institución financiera con problemas. En el segundo nivel se encuentra el supervisor bancario, el Banco Central, y el IGD, garantizando a los depositantes, y todos juntos promoviendo de forma coordinada la confianza en el sistema financiero. Luego, el tercer nivel requiere la participación de un prestamista de última instancia, lo cual sucede cuando los recursos necesarios para mantener la confianza en el sistema financiero son de tal magnitud que se requiere del apoyo de todo el Estado.

Finalmente, es necesario contar con un sistema de salida de instituciones del mercado que sea eficiente y ordenado para no generar efectos negativos en los depositantes y los deudores.

Funcionamiento del Seguro de Depósitos en El Salvador

Algunas de las principales características del Seguro de Depósitos en El Salvador se encuentran en la siguiente tabla:

Beneficio establecido en la Ley de Bancos al que tiene derecho todo depositante de una Institución Miembro.	Opera en el caso se revocara la autorización para funcionar a alguna Institución Miembro	Garantía limitada; $9,800.00* por persona y por Institución Miembro	Restricciones: Descuento valor en mora, por tipo de titular y tipo de depósito	Prima del seguro para el depositante es pagada por cada Institución Miembro

* Monto de la garantía vigente desde el 01/01/2012 hasta el 31 de diciembre de 2013

El mandato del Instituto puede resumirse en tres grandes aspectos:

i. Administrar el sistema de contribuciones que las instituciones miembros del IGD pagan en concepto de primas, determinando su monto y evaluando periódicamente la capacidad del fondo para enfrentar una participación del IGD;
ii. Participar a través del apoyo financiero en la reestructuración de sus instituciones miembros en problemas, a solicitud de la Superintendencia del Sistema Financiero; y
iii. Reembolsar el valor de la garantía a los depositantes de sus instituciones miembros hasta por el valor del límite vigente, en caso de cierre, y siempre que sea más conveniente que una posibilidad alterna de apoyar una reestructuración.

Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces

1. ANTECEDENTES

La asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés) en febrero de 2008 publicó por primera vez los Principios Básicos para Sistemas de Seguros Efectivos. Estos principios fueron diseñados para incrementar la efectividad de los seguros de depósitos y están basados en investigaciones y documentos guías elaborados por el IADI. Posteriormente, en Julio 2008, El Comité de Basilea en Supervisión Bancaria (BCBS) y el IADI decidieron colaborar en desarrollar los Principios usando como base los Principios publicados por el IADI. Finalmente, los Principios Básicos para Sistemas de Seguros de Depósitos Efectivos desarrollados conjuntamente entre el IADI y el BCBS fueron publicados en Marzo de 2009 y aceptados a nivel internacional en Junio de 2009.

De esta forma, se estableció un grupo de principios diseñados para adaptarse a una amplia gama de circunstancias en distintos países, escenarios y estructuras. Constituyen un esquema voluntario de estándares mínimos para lograr prácticas de seguro de depósitos eficaces.

Una evaluación del cumplimiento de un país de estos Principios Básicos puede ser una herramienta muy útil en el momento de implementar, revisar o reformar los sistemas de seguro de depósitos. Por esta razón, el BCBS, IADI, el Foro Europeo de Seguros de Depósitos (EFDI), la Comisión Europea (EC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, todos en colaboración han desarrollado una metodología para evaluar el cumplimiento de estos Principios Básico, así como de las precondiciones necesarias en un país para desarrollar un seguro de depósitos efectivo.

Cabe mencionar que a principios del año 2011, la Metodología para Evaluar el cumplimiento de los Principios Básicos fue oficialmente reconocida por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para evaluar la efectividad de los sistemas de seguros de depósitos en el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP por sus siglas en inglés).

2. PRINCIPIOS BÁSICOS

A continuación se enumeran los Principios Básicos para Efectivos Sistemas de Seguro de Depósitos:

1. Objetivos de Políticas Públicas;	10. Transición de una cobertura total a un sistema de seguro de depósitos de cobertura limitada;
2. Reducción del riesgo moral;	11. Financiamiento;
3. Mandato;	12. Concientización del público;
4. Poderes;	13. Protección legal;
5. Gobierno;	14. Manejo de los responsables de la caída de un banco;
6. Relación con otros integrantes de la red de seguridad financiera;	15. Detección temprana e intervención y resolución oportunas;
7. Asuntos transfronterizos;	16. Procesos eficaces de resolución;
8. Membresía obligatoria;	17. Reembolso a depositantes;
9. Cobertura;	18. Recuperaciones.

Cifras Significativas del Seguro de Depósitos en El Salvador

1. Evolución del Límite de la Garantía

La Superintendencia del Sistema Financiero, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor actualizó con vigencia a partir del 1 de enero del 2012 el límite de la garantía a US$ 9,800. Dicho límite se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del año 2013. A la fecha esta será la sexta actualización que se realice desde que inició operaciones el IGD en noviembre de 1999. Los 5 ajustes anteriores se efectuaron en 2002, 2004, 2006, 2008 y 2010. Esto ha significado un aumento con relación a 2010 del 8.9% y un aumento acumulado cercano al 56%.

El ajuste al límite de la garantía, se realiza con base en lo que establece la Ley de Bancos en su artículo 167 inciso tercero, el cual señala que la Superintendencia del Sistema Financiero cada dos años, tomando como base el IPC y previa opinión del Banco Central de Reserva, deberá actualizar el monto de la garantía, con objeto de mantener su valor real. La evolución del límite de la garantía se presenta en el siguiente gráfico:

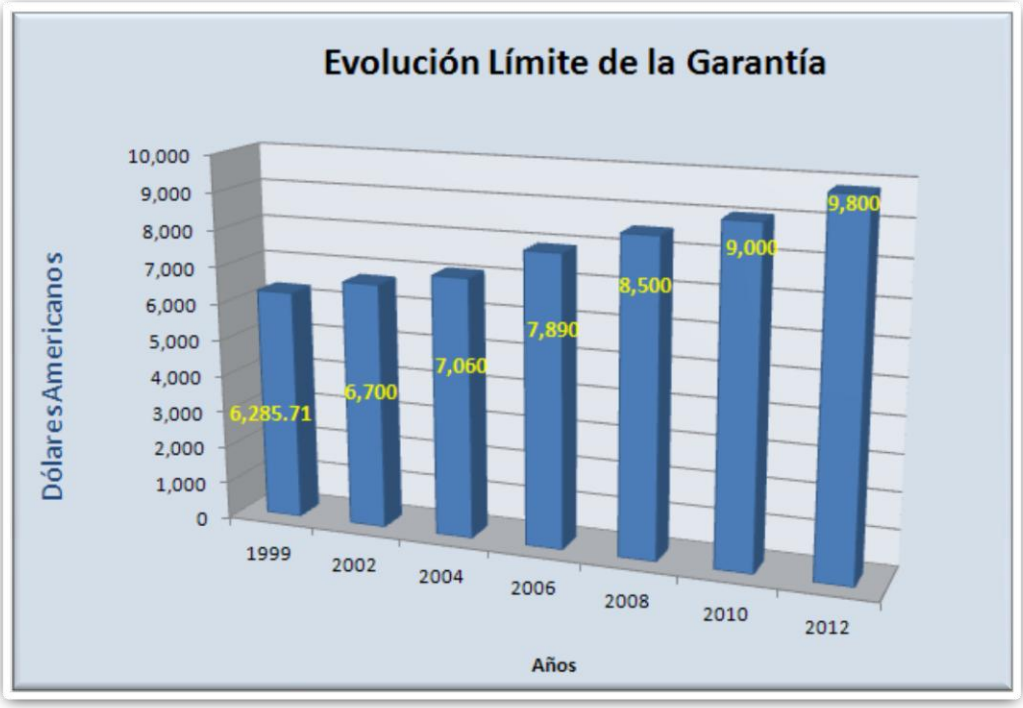

Año	Límite de la Garantía
1999	6,285.71
2002	6,700
2004	7,060
2006	7,890
2008	8,500
2010	9,000
2012	9,800

2. Cobertura

Al evaluar la relación del fondo de garantías entre los depósitos totales, a diciembre 2012 en El Salvador es de 1.1%. Así mismo, la relación del fondo contra los depósitos garantizados es de 4.2%. El nivel alcanzado en los recursos del IGD a la fecha, se ha logrado, gracias a que no ha sido necesario utilizar dichos fondos, debido a la estabilidad financiera que han mostrado nuestras instituciones miembros.

Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos garantizados consolidados ascienden a $2,625.3 millones, lo que equivale a un 27.4% de los depósitos totales. Es decir que en promedio, de cada $10.0 depositados en una institución miembro $2.74 están garantizados por el IGD. Con respecto al número de personas naturales con derecho a garantía, se estima que en promedio aproximadamente 9 de cada 10 están totalmente cubiertas por el IGD.

La relación Depósitos garantizados entre Depósitos totales presentó una tendencia a reducirse durante los primeros diez años del Instituto pero en los dos últimos este indicador presenta un incremento tal como se presenta en el siguiente gráfico.

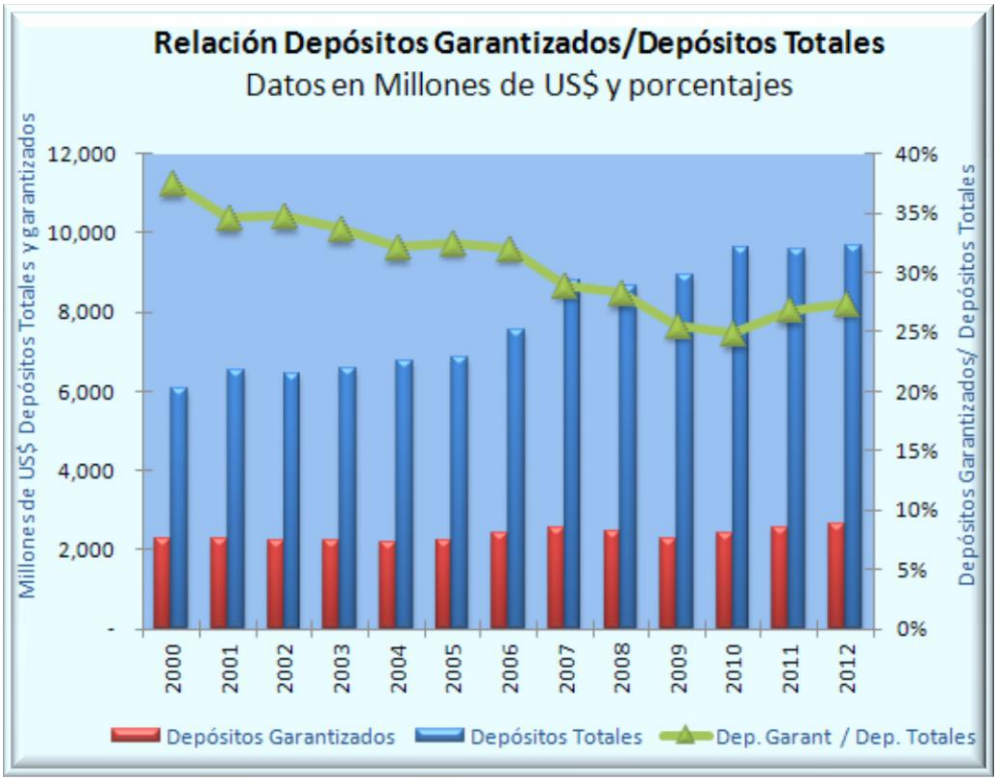

Las razones relacionadas a la Cobertura del Fondo de Garantía, Fondo entre depósitos garantizados y Fondo entre depósitos totales presentan una tendencia creciente a lo largo de la vida del Instituto debido a que como se mencionó anteriormente no ha sido necesario utilizar en ningún momento el fondo de garantías, tal como se presenta gráficamente a continuación.

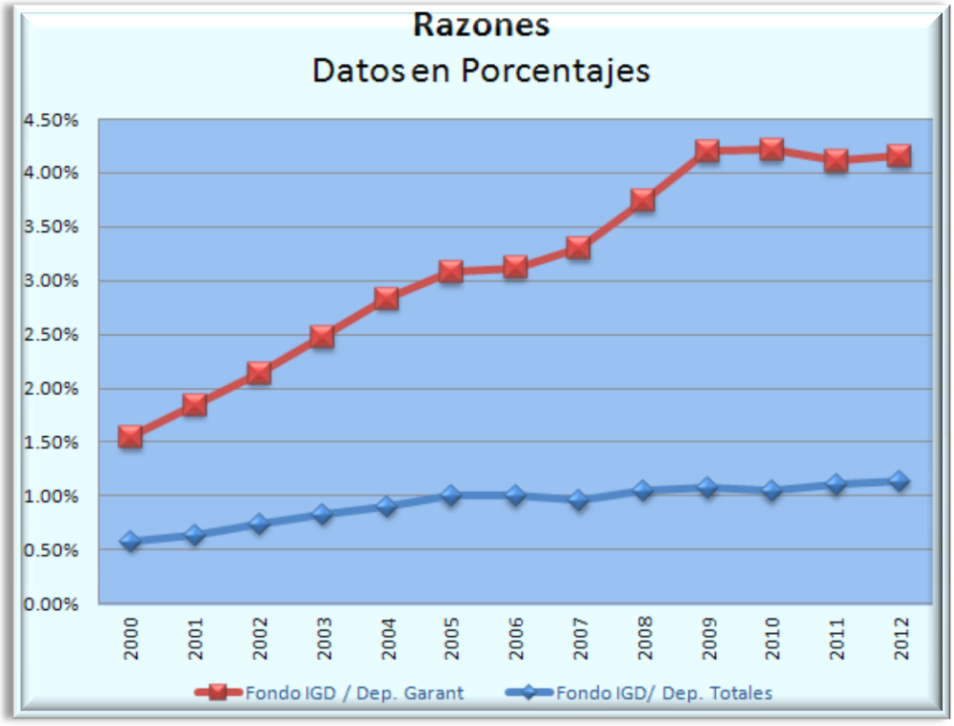

Con respecto a la cobertura del fondo contra los depósitos garantizados por institución, el fondo consolidado acumulado es suficiente para cubrir a 15 de las 20 Instituciones Miembros en un 100% de sus depósitos garantizados, asumiendo que no se presentan quiebras de forma simultánea.

Nivel de cobertura	Cantidad de entidades cubiertas por tipo			
% depósitos garantizados cubiertos con fondo IGD	Bancos	Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total
100%	5	2	6	**13**
70%-99%	1	-	-	**1**
31%-69%	3	-	-	**3**
10%-30%	2	-	-	**2**
Total	**11**	**2**	**6**	**19**

Nota: Esta estimación toma únicamente el saldo total en el fondo a diciembre/2012, no se considera la capacidad de endeudamiento de hasta $100 millones más a través de línea de contingencia otorgada por el BCIE al BCR para este fin.

3. Membresía

A finales del año 1999, al inicio de las operaciones del IGD, existían 15 instituciones miembros, desde entonces, se han producido una serie de fusiones e incorporación de nuevas instituciones.

De acuerdo a la Ley de Bancos, las instituciones miembros del IGD son los Bancos y sucursales de Bancos Extranjeros, haciéndose la excepción para el caso del Banco de Fomento Agropecuario y del Banco de Desarrollo de El Salvador. De igual forma, de acuerdo a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito en su artículo 160, las sociedades de ahorro y crédito son miembros del IGD con las mismas obligaciones y derechos que la Ley confiere a los bancos.

Posteriormente, la Asamblea Legislativa el 30 de julio de 2008 emitió Decreto Legislativo No. 693 en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, hoy denominada "Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito", señalando que a partir de 1 de enero de 2009, se incorporan como miembros del IGD, los Bancos Cooperativos.

Al cierre del año 2012 las Instituciones miembros del Instituto que captan depósitos son 19, dado que la sucursal de Citibank Norte América, cerró sus operaciones de captación de fondos a partir de noviembre de 2012. Un resumen de estos movimientos se presenta a continuación:

Total Instituciones Miembro por Año

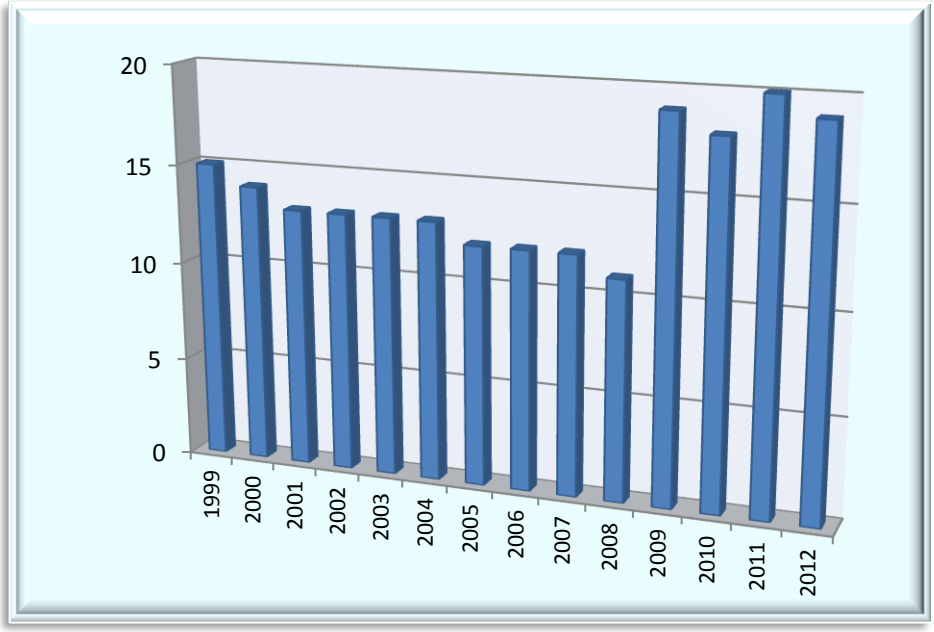

La composición de las Instituciones miembros del Instituto por categoría se presenta a continuación:

Tipos de Instituciones Miembro

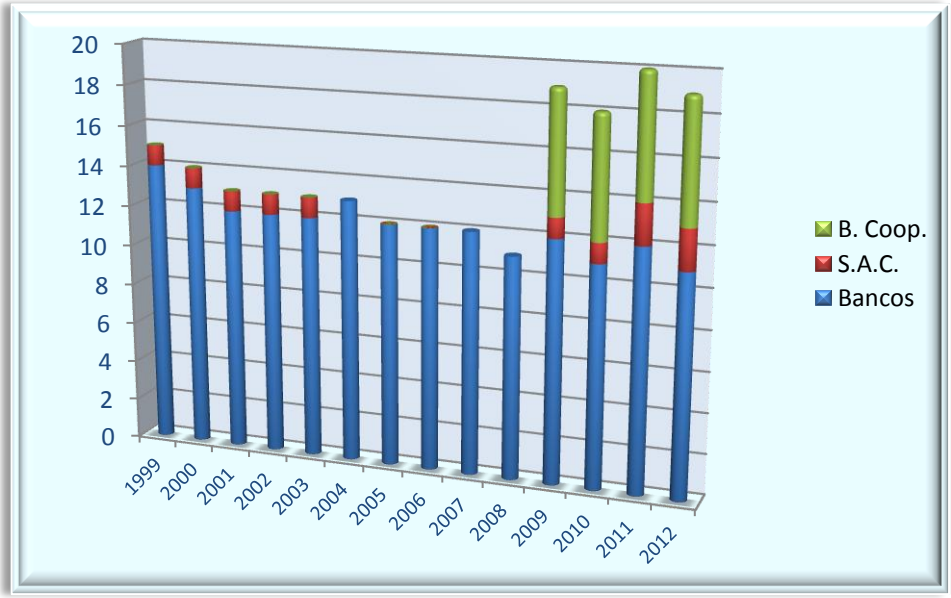

4. Devolución Aporte Inicial a BCR

El patrimonio inicial del Instituto se formó con el aporte del Banco Central de Reserva por ¢ 250 millones de colones ($28.6 millones de Dólares). Este aporte es de carácter reembolsable.

La Ley de Bancos establece que cuando se alcance una relación del 1% entre los fondos del Instituto y los depósitos totales de las Instituciones miembros, el IGD debe comenzar a devolver al BCR su aporte. Esta relación se verifica trimestralmente, y en aquellos trimestres en que se cumple, se devuelve al BCR, mediante el traslado del 50% de las primas correspondientes a dicho trimestre.

El cuarto trimestre del año 2005, fue la primera vez que dicha relación se cumplió, al 31 de diciembre del 2012 el porcentaje devuelto es del 92.3% del aporte.

Resumen de Devolución Aporte Inicial BCR		
Resumen	**US$**	**%**
Aporte Inicial	28,571,428.57	100.00
Monto devuelto (hasta el 31/12/2012)	26,380,511.00	92.33
Pendiente de Devolver	**2,190,917.57**	**7.67**

El siguiente cuadro muestra la forma en que el aporte se ha devuelto desde 2005 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Devolución Aporte Inicial BCR por Año			
Año	**Monto de la devolución en US$ Dólares**	**% de la Devolución por año**	**% de la devolución en relación al Aporte BCR**
2005	860,594.50	3.26	3.01
2006	2,703,416.50	10.25	9.46
2007	1,918,040.00	7.27	6.71
2008	2,265,651.50	8.59	7.93
2009	4,494,742.00	17.04	15.73
2010	4,703,977.50	17.83	16.46
2011	4,732,778.50	17.94	16.56
2012	4,701,310.50	17.82	16.45
Total	**26,380,511.00**	**100.00**	**92.33**

4. Estructura Organizativa

La dirección del IGD es apoyada por un equipo técnico y administrativo organizado de la siguiente manera: Edith Yanira Flores, Auditor Interno; Antonia Caballero de Simán, Jefe de Reestructuración y Pago de Garantía; José Antonio Polanco, Gerente Legal *; Juan José Hernández, Contador General; Ruth Mina de Funes, Administradora de Tecnologías de Información; Eloísa María Mejía, Colaboradora Administrativa Financiera; y Tamara de Romero, Asistente Administrativa. La función del OIR es desempeñada temporalmente por Edith Yanira Flores.

El Organigrama Institucional** se muestra a continuación:

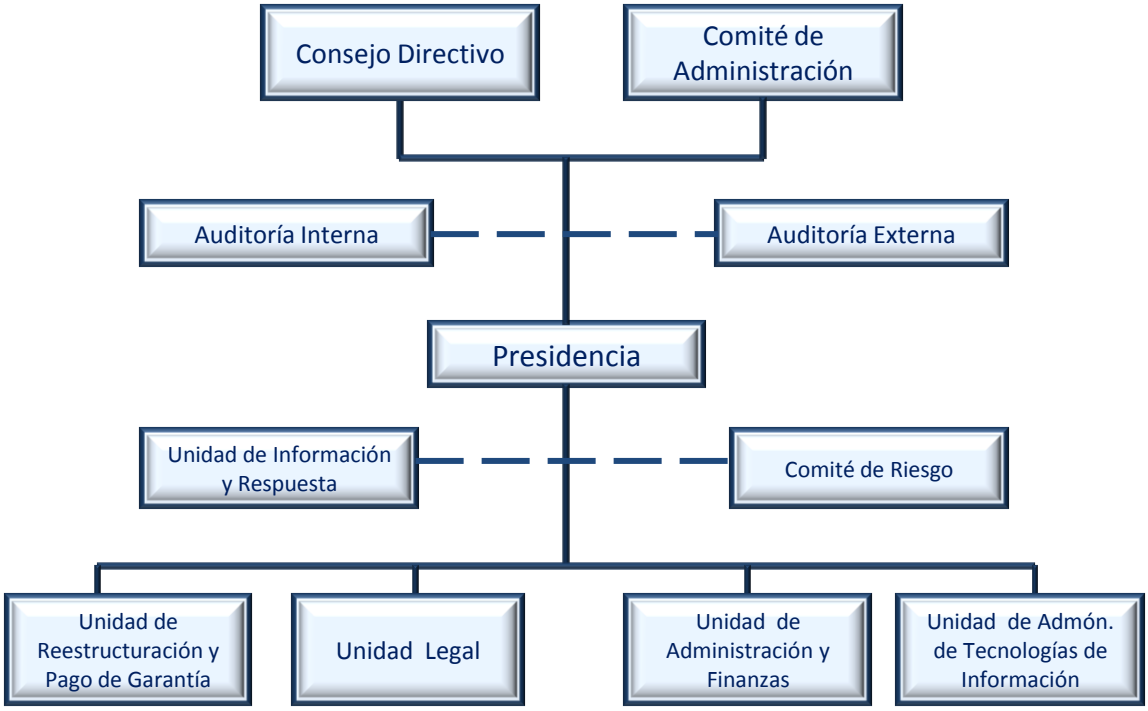

*Hasta el 12 de octubre de 2012.
** Organigrama aprobado en sesión de Consejo Directivo CD-05/2011 del 11 de Octubre del 2011 y en sesión del Comité de Administración CA-05/2011 del 12 de Octubre del 2011.

5.Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión

El IGD garantiza los depósitos a los ahorrantes de sus instituciones miembros, apoyando su reestructuración o pagando la garantía de conformidad a lo establecido en la Ley, contribuyendo así a la confianza y estabilidad del Sistema Financiero.

Visión

Ser una Institución con un alto nivel de credibilidad, reconocida como un pilar fundamental de la Red de Seguridad del Sistema Financiero del país; líder en Sistemas de Garantía de Depósitos a nivel regional, por su capacidad para desarrollar su función en el momento requerido y la aplicación de las mejores prácticas de gestión.

Valores

Responsabilidad

Ser conscientes del rol y las obligaciones que tenemos como funcionarios y empleados para cumplir con la Misión Institucional. Asumir el compromiso con integridad, lealtad, prudencia, iniciativa, entusiasmo y profesionalismo. Buscar la excelencia en nuestro trabajo en beneficio de los depositantes y partes relacionadas con la institución.

Trabajo en Equipo

Lograr establecer relaciones de cooperación y trabajo con personas de otras unidades o instituciones para obtener de forma más efectiva los fines perseguidos por la organización.

Efectividad

Hacer las cosas que corresponden con el menor costo para el Instituto y con el mayor beneficio para los depositantes y partes relacionadas a la Organización.

6. Principales Resultados de la Gestión durante el ejercicio 2012

A continuación se explican los principales logros alcanzados para los objetivos correspondientes a las perspectivas estratégicas durante el año 2012.

Prácticas Apropiadas de Gestión

Esta perspectiva busca fortalecer la capacidad del IGD para gestionar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrado y sano; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente.

Los objetivos establecidos para esta perspectiva son:

1. **CONTAR CON BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

   Fortalecimiento de Prácticas Éticas y de Buen Gobierno

   Durante el año 2012, se continuó fortaleciendo la Cultura Ética y las Prácticas de Buen Gobierno en el IGD. Logros significativos asociados a este componente son:

- Cumplimiento Ley de Ética Gubernamental

  El Plan de trabajo formulado y aprobado por la Comisión de Ética y por Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) se cumplió de acuerdo a lo programado y se cumplió además con la remisión de los avances respectivos en las fechas establecidas por el Tribunal.

Como parte de este Plan, se encuentran las capacitaciones que la Comisión brindó al resto del personal y a los miembros de los órganos de dirección.

Los miembros de la Comisión de Ética participaron en las diferentes actividades impartidas por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). Entre estas actividades destacan las de divulgación y capacitación.

Se destaca que en el mes de septiembre se solicitó al TEG la exoneración de constituir una Comisión de ética institucional ya que el 87% del personal formaba parte de la misma, dicha solicitud fue aprobada y se recomendó a un Oficial de Ética y su respectivo suplente quienes fueron juramentados por dicho organismo como los funcionarios que desempeñarían a partir del mes de Noviembre las funciones de la Comisión de Ética.

Asimismo el Instituto durante este año no recibió denuncia alguna relacionadas con el cumplimiento de la Ley.

Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía

Con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 534, del 2 de diciembre de 2010 que contiene la "Ley de Acceso a la Información Pública", toda entidad del sector público debe contar con unidades de acceso a la información pública, según las características propias de cada institución; las cuales estarían a cargo de un Oficial de Información nombrado por el titular de cada institución. Para dar cumplimiento a esta Ley y normativa relacionada, en el Instituto se realizaron una serie de actividades, entre las cuales destacan las siguientes:

- Nombramiento del Oficial de Información.
- Elaboración del Índice de Información Reservada.
- Construcción y actualización del Sitio Web Institucional Estandarizado.
- Realización del Primer Evento Formal de Rendición de Cuentas.
- Asistencia a eventos de capacitación y divulgación realizados por la Sub-Secretaría de Transparencia y Anticorrupción.
- Participación en la Feria de Transparencia organizada por la SSTA realizada en Ahuachapán el 8 de diciembre.

- Evento de Rendición de Cuentas

  El 29 de agosto se realizó el Primer Evento de Rendición de Cuentas el cual fue programado en coordinación con la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA). Este evento fue abierto al público.

Se realizaron invitaciones a través de dos periódicos de circulación nacional, a través de la página web del Instituto y de la SSTA. Así también, distribuyeron invitaciones en forma directa a las Instituciones Miembros del Instituto, a funcionarios de la red de Seguridad Financiera y a personas relacionadas a la comunidad financiera.

Al evento asistieron 114 personas, además dicho evento fue transmitido en línea a través de nuestro sitio Web. El evento fue cubierto por varios medios de comunicación.

La SSTA realizó una encuesta entre los asistentes la cual reveló que el 99% de las personas que asistieron al evento y llenaron la encuesta, valoraron positivamente la jornada tal como se presenta gráficamente a continuación:

Valoración General del Evento

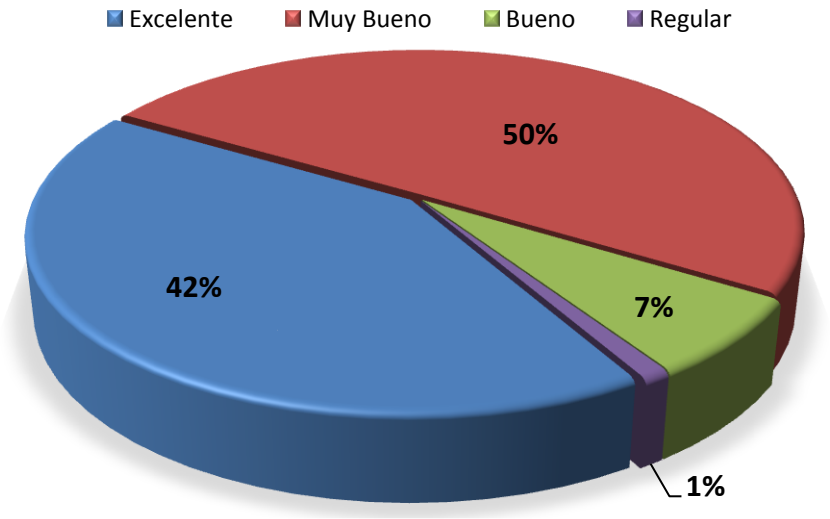

Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública

A través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA) se recibió capacitación sobre el contenido de los 33 estándares relacionados con la información oficiosa, a fin de publicar los documentos relacionados con dicha información, contenida dentro de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Así mismo, la SSTA capacitó a la Administradora de Tecnologías de la Información para implementar los componentes de "Gobierno Transparente" en el sitio web institucional, los cuales fueron desarrollados por la SSTA como parte del Portal de Transparencia.

Al 8 de mayo, fecha de completar aplicabilidad de la LAIP, ya se tenía publicada la mayoría de la información contenida en el Portal de Transparencia.

Se tuvo acceso a los resultados del primer monitoreo de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información organizado por la Iniciativa Social para la Democracia el 10 de diciembre. En esta evaluación el IGD obtuvo por categoría de información oficiosa las siguientes notas de cumplimiento: Índole organizacional: 66.6%; Financiera: 91.66%; Rendición de cuentas: 46.66% y Recursos Humanos: 100.00%.

Desde el mes de Octubre 2012, la Licenciada Edith Yanira Flores desempeña la función de Oficial de Información y Respuesta.

- Consultas recibidas

En relación a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y entrega de Información, durante el período 2012 se recibieron consultas telefónicas de parte de la ciudadanía, las cuales fueron contestadas de forma inmediata.

No se recibieron personalmente solicitudes de información en las instalaciones del Instituto.

- Capacitaciones relacionadas con la Ley de Acceso a la Información y Transparencia

  La Auditora Interna del Instituto, actual Oficial de Información, asistió al diplomado de "Acceso a la información y Transparencia", con el apoyo de USAID y la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

  Así mismo, se capacitó al Oficial de Información, durante los meses de febrero y marzo en los temas de Clasificación de la Información, Índice de Información Reservada y Mecanismos de Custodia, Fundamentos Generales de Archivo, Comunicación efectiva y Oficina de Información y Respuesta (OIR).

- Participación en la Primera Feria de la Transparencia

La Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción organizó la Primera Feria de la Transparencia, realizada el 8 de diciembre de 2012, en el parque La Concordia de Ahuachapán. El IGD participó en dicha Feria, la cual tuvo como objetivo el dar a conocer en qué consiste la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Programa Anual de Auditoría

Durante el 2012 se desarrolló el programa de auditoría con la misión de contribuir a la transparencia y confiabilidad de las operaciones realizadas por el Instituto de Garantía de Depósitos, a través de la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno y los procesos administrativos que se llevan a cabo, producto de ello es la presentación de cinco informes de Auditoría Interna a los Órganos de Dirección, y cartas de gerencia en donde se plasman los resultados de la revisión al sistema de control interno entre otros resultados. Además se presentó el informe de cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno del IGD.

Los logros significativos asociados a este componente son:

- La Unidad de Auditoría Interna y la Auditoría Externa presentaron sus informes de cierre del año con opiniones libres de observaciones. De igual forma, presentaron un dictamen limpio en cuanto al cumplimiento de leyes y regulaciones que aplican al IGD y sobre el control interno.

  El Instituto tenía como meta: cero observaciones relevantes de parte del fiscalizador, por lo que la meta establecida se ha cumplido.

- La Corte de Cuentas de la República presentó su informe de revisión para el ejercicio 2010, el cual contiene opinión limpia en los diferentes aspectos, financieros, regulatorios y de control interno.

Responsabilidad Social Empresarial: Participación en Campaña de juguetes

En diciembre de 2012, se participó en la campaña de recolección de juguetes para niños de escasos recursos promovida por Radio Cadena Cuscatlán.

Dicho evento tuvo dos objetivos, el primero llevar alegría a los niños y el segundo fue el aprovechar la oportunidad para dar a conocer entre el público en general, la existencia del Seguro de Depósitos en el país, así como a través de cuñas radiales y entrevistas.

2. FORTALECER EL DESARROLLO DEL PERSONAL

Reforzar conocimientos y habilidades que ayuden al personal al logro de los objetivos del IGD.

Con el fin de mantener en el IGD recurso humano altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo, se desarrolló el Plan de Capacitación en las diferentes áreas del Instituto.

Durante el año 2012 se apoyó la capacitación en los siguientes temas: Taller de voceros, Diplomado en información pública, Seminario de Branding Digital, Congreso de Contadores, Formación de Formadores, Redacción de Documentos e Informes, Gestión del Capital Humano, Formación de Capacitadores, Gestión de Archivos, Think Digital, Negociación y Ley de Impuesto sobre la Renta.

3. PROMOVER EL DESARROLLO DE UN BUEN CLIMA ORGANIZACIONAL

La organización del IGD está formada por un equipo pequeño de profesionales que tiene la responsabilidad de prepararse para hacer frente en cualquier momento a una falla en el sistema bancario, por tanto para el Instituto tener un clima organizacional positivo propicia una mayor motivación y por tanto una mejor productividad por parte de los miembros del equipo. Otra ventaja importante de un clima organizacional adecuado es el aumento del compromiso y de lealtad hacia la institución.

Con el fin de fortalecer el clima del IGD, durante el año 2012 se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de un programa denominado Líderes de Excelencia, con la introducción de conceptos, y aplicación de herramientas orientadas a la auto-motivación, compromiso personal e integración al equipo de trabajo con una misma visión y actitud proactiva.

  En el mes de diciembre se dedicó una jornada completa al tema Clima Organizacional, que buscaba cerrar el programa desarrollado durante el año. En esta jornada se realizaron actividades enfocadas al manejo del stress. Tanto el programa como la sesión de cierre fueron dirigidos por un consultor externo y se tuvo la participación del 100% del personal.

- Se evaluó la calidad del clima organizacional a través del desarrollo de una encuesta, en la cual se obtuvo la calificación de 8.4.

  Se realizaron sesiones de retroalimentación del equipo de trabajo para discutir los resultados de la encuesta y elaborar propuestas de actividades tendientes a mejorar el clima organizacional.

- Se entregaron reconocimientos simbólicos a los empleados que se destacaron en diversos proyectos y por su actitud sobresaliente en la integración del equipo de trabajo.

4. UTILIZAR DE FORMA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS

<u>Uso eficiente de los Recursos Financieros</u>

Sobre este punto, en el apartado 7 se encuentran los resultados de la Ejecución Presupuestaria, a través de los cuales le damos seguimiento al cumplimiento de estos objetivos. En términos generales, los presupuestos consolidados se ejecutaron dentro de los parámetros establecidos obteniendo los siguientes porcentajes de cumplimiento:

- Ingresos: 100.3%
- Funcionamiento: 92.1%
- Inversión: 75.7%

Mantener y mejorar la eficiencia de los Recursos Tecnológicos

Dentro de la mejora a los Sistemas Informáticos, se desarrollaron los siguientes proyectos de mejora y de actualización:

- Durante el primer trimestre se finalizó el proyecto "Estandarización y Actualización de los Sitios Web de las Instituciones del Gobierno de El Salvador" iniciado en 2011, el cual está basado en estándares internacionales sobre sitios Web gubernamentales. El nuevo Sitio Web está publicado en su totalidad, formando así, parte integral del Portal de Transparencia.

- En el cuarto trimestre del 2011 se desarrolló software de Validación de la Información Generada a través de las Normas para informar los Depósitos Garantizados (NPB4-22); que permite a cada una de las instituciones miembro verificar mensualmente la información generada antes de su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

- En el cuarto trimestre del 2011 se desarrolló software de Validación de la Información Generada a través de las Normas para Informar los Depósitos Garantizados (NPB4-22); que permite a cada una de las instituciones miembro verificar mensualmente la información generada antes de su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

  Durante el 2012 este proyecto permitió la automatización de la carga y consulta de la información desde el Centro de Información Financiera (CIF).

- Mejoras al Validador de la Norma NPB4-44, durante el año 2012 se incorporaron mejoras al validador de la información generada a través de esta Norma, las cuales permiten al Instituto generar a partir de esta información, los reportes incluidos en la Norma NPB4-22 y determinar las posibles diferencias. Así mismo, permite la generación del cálculo de la garantía en el sitio.

- Durante el mes de Diciembre se desarrolló el proceso de libre gestión para contratar la construcción del Portal Institucional el cual se desarrollará en el primer trimestre de 2013 y tiene como objetivo facilitar la entrega y consulta de información especializada a funcionarios de las instituciones miembros del Instituto.

- Se inició el proceso de libre gestión para contratar la construcción del nuevo Sistema de Pago de Garantías. La nueva versión de la aplicación permitirá optimizar, agilizar, documentar y controlar de forma eficiente un proceso de pago de garantías; aprovechando la tecnología actual.

Relaciones con la Industria y los Reguladores

Esta Perspectiva busca fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad, para darle seguimiento a los riesgos del sistema financiero y estar alerta ante posibles necesidades de resolución bancaria.

Así también, busca proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesario para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de seguro de depósitos y apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria, así como garantizar el acceso oportuno de la Institución a recursos, mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación, que le facilite el cumplimiento de su misión.

Los objetivos establecidos para esta perspectiva son:

1. **APOYAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS IMI´s DE SUS OBLIGACIONES COMO MIEMBROS DEL IGD Y LOGRAR SU COOPERACION EN PROCESOS DE PARTICIPACION**

   <u>Charlas de Divulgación y capacitación a personal de las instituciones Miembros del IGD</u>

   Para que el seguro de depósitos contribuya a la confianza de los depositantes en el sistema financiero, es necesario que los depositantes conozcan sobre su existencia. De esta forma, el Instituto apoya la formación de los empleados de las instituciones miembros para facultarlos a explicar a sus clientes depositantes cómo funciona el seguro de depósitos en nuestro país. Para cumplir con este objetivo se desarrollaron los siguientes eventos en el marco de la conmemoración del 13º. Aniversario del Instituto:

- “Como informar a los clientes depositantes sobre el Seguro de Depósitos”

  El 22 de noviembre de 2012, se realizó un desayuno conferencia para ejecutivos de las instituciones miembros. La actividad estuvo orientada al personal de agencias que tiene contacto con el público depositante, especialmente encargados de apertura de cuentas; personal de Recursos Humanos con funciones de capacitación interna del personal en materia de Seguro de Depósitos, así como al personal de mercadeo/operaciones encargados de distribuir material relativo al IGD entre las agencias.

  En dicha conferencia se profundizó en algunos temas tal como el procedimiento para que el cliente reclame su depósito ante el cierre de una institución y se presentaron ejemplos prácticos sobre el cálculo de la garantía.

  A la conferencia, asistieron 144 personas provenientes principalmente de las Instituciones Miembros.

- “ Información requerida sobre depósitos y sus titulares”

  El 4 de diciembre se llevó a cabo desayuno conferencia para los ejecutivos bancarios encargados del cumplimiento de normativa relativa a información de depósitos y sus titulares denominada “Información Requerida sobre Depósitos y sus Titulares”, evento que se llevó a cabo dada la importancia de la calidad de la información relativa a depósitos y sus titulares en las instituciones miembros.

  Esta conferencia tuvo por objeto promover la calidad en la generación de la información de depósitos monetarios y sus titulares. La audiencia estuvo dirigida a personal de departamentos de depósitos, encargados del número único o de llevar el registro de los clientes; personal de operaciones de agencia encargados de expedientes de clientes; personal encargado de generar y validar información para las normas NPB4-22 y NPB4-44; así como el personal de tecnología encargado de desarrollar procesos para generación de esta información.

A la conferencia, asistieron 102 personas provenientes de las Instituciones Miembros, y también se conto con la participación de delegados de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva.

Responder a requerimientos de información solicitados por las Instituciones Miembros

Las instituciones miembros deben cumplir con requerimientos de información mínima que deben tener sobre las cuentas de depósitos y sus dueños o titulares, así como con requerimientos de envío de información mensual. De igual forma, las Instituciones miembros están sometidas al cumplimiento de la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos. Con el objeto de apoyar a las Instituciones Miembros en el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, el IGD solventa las consultas y dudas que las entidades financieras puedan tener sobre la normativa aplicable relativa al seguro de depósitos.

Durante el 2012, se respondieron el 100% de las consultas hechas de forma telefónica o a través de correo electrónico por las instituciones miembros.

2. ESTIMULAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACION, RECURSOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO ASI COMO DE SOLUCION DE PROBLEMAS EN LAS IMI´S CON LOS REGULADORES Y SUPERVISORES DEL SISTEMA FINANCIERO

Para promover el intercambio de información, así como la coordinación entre las Instituciones Públicas que conforman la Red de Seguridad Financiera (Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero e IGD), se realizan de forma periódica reuniones interinstitucionales.

- Durante el 2012, el IGD estuvo participando activamente tanto en la Comisión Interinstitucional de Seguimiento del Riesgo como en la Comisión Interinstitucional para Aspectos Legales, dentro de las cuales participan representantes de las instituciones antes dichas.

- Así también, en el ejercicio 2012, se participó en reuniones de trabajo apoyando la elaboración de nueva norma para la gestión del riego de liquidez, para determinar necesidades de información del IGD sobre dicho tema.

- Se presentó versión preliminar de Guía de Actuación Conjunta, se elaboraron borradores de mejora al marco legal y de decreto de formalización del Comité Interinstitucional.

- Durante todo el año se dio seguimiento cercano al desempeño de las Instituciones Miembros y especialmente a las que presentaron características especiales.

- Adicionalmente, se logró gestionar la asistencia para uno de los funcionarios del IGD a la capacitación impartida por el Toronto Centre para empleados de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre el tema de “Supervisores de Microfinanzas”.

3. PROMOVER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS Y TECNICAS CON HOMOLOGOS

<u>Asistir a reuniones de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) y de su Comité Regional para América Latina (CRAL)</u>

Uno de los objetivos del Instituto es mantenerse actualizado en las mejores prácticas a nivel internacional, por lo que mantiene una activa participación en las actividades que realiza la Asociación Internacional de Seguros de Depósitos (IADI) de la cual es miembro fundador y que aglutina a 64 miembros, 8 asociados y 12 colaboradores.

- En el mes de marzo se celebró en Punta del Este, Uruguay, la Novena Reunión del Comité Regional de América Latina a la que asistieron los representantes de los diversos países de América Latina que integran este Comité: México, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Nicaragua, Guatemala, Uruguay, Paraguay y Brasil. Venezuela participó a través de medios electrónicos.

Los objetivos del evento fueron compartir conocimientos sobre los cambios recientes a nivel global en los regímenes de resolución de instituciones financieras de importancia sistémica; compartir información sobre la evolución de las relaciones entre integrantes de la red de seguridad financiera así como la importancia y el rol de los comités de estabilidad financiera; intercambiar experiencias y visiones acerca de la situación actual y perspectivas de estos cambios; así también, se celebró la IX Reunión del Comité Regional de América Latina IADI.

En esta reunión el Instituto presentó la experiencia de El Salvador en la integración de un Comité de Estabilidad Financiera.

- En el mes de Octubre se celebró en la ciudad de Londres, Inglaterra, las Reuniones de Comités, y la Conferencia anual y la celebración de la Asamblea Anual de Miembros, a la cual asistieron la mayoría de las Instituciones aseguradoras de depósitos miembros y se contó con la participación de representantes de organismos internacionales que apoyan activamente la labor del IADI tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Pagos y el Banco Mundial.

  Los temas que se desarrollaron en la conferencia fueron: Resolución Bancaria con enfoque en la Eurozona, Gobierno, Legislación y Organismos Internacionales; Relaciones con los Reguladores; Relaciones con Banco Central y Expectativas del consumidor y Divulgación.

  Como conclusiones relevantes de esta conferencia para el Seguro de Depósitos en nuestro país podemos mencionar las siguientes:

i. La realización de autoevaluaciones en el cumplimiento de los Principios Básicos y en el cumplimiento de los Atributos Claves para una efectiva Resolución Bancaria, son los temas que se están impulsando internacionalmente y que ayudarían para adquirir mayor conciencia sobre las oportunidades de mejora del Instituto; para ser más efectivo en el cumplimiento de su mandato y para poder hacer frente a una resolución bancaria con los menores costos para el Instituto y para el país.

ii. Sigue siendo un elemento central en las conferencias la vital importancia de la efectiva coordinación con los otros miembros de la red de Seguridad Financiera.

iii. La Crisis Europea es un tema actual que es necesario tenerlo presente y mantenerse en constante evaluación de sus efectos sobre Estados Unidos y por lo tanto sobre nuestra economía.

iv. El énfasis sobre la efectividad de la Divulgación y concientización del público en el tema de Seguro de Depósitos, pone en evidencia la importancia de reforzar y continuar realizando esfuerzos en este tema.

- Uno de los aportes más valiosos de IADI es su apoyo en el entrenamiento y asistencia técnica a sus miembros, en este sentido uno de los objetivos del Instituto es participar en los eventos de capacitación por lo que en el mes de mayo, la Jefe de Reestructuración y Pago de Garantías del Instituto participó en el seminario "Seguro de Depósitos: Un Marco Legal bien desarrollado".

  Este seminario es parte del programa de Entrenamiento Ejecutivo de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI). El seminario tuvo lugar en el centro de capacitación de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC por sus siglas en inglés) en Arlington, Virginia, EEUU.

- Así mismo, en el mes de mayo, la Jefe de Reestructuración y Pago de Garantías del IGD participó en el Taller denominado "Metodología para Evaluar el Cumplimiento de los Principios Básicos para un Sistema de Seguro de Depósitos Efectivo"; el cual tuvo lugar en la Ciudad de Bogotá en Colombia y tuvo como objetivo el fortalecer la capacidad técnica de los participantes para realizar autoevaluaciones sobre el Cumplimento de los Principios Básicos. Esta autoevaluación a su vez busca encontrar las oportunidades de mejora en las distintas instituciones participantes.

Atención a requerimientos de homólogos y organismos internacionales

Durante el 2012, el IGD respondió los requerimientos de información provenientes de la Asociación Internacional de Seguros de Depósitos (IADI), que elaboran estadísticas a nivel internacional sobre Sistemas de Seguros de Depósitos. Así mismo se remitió la información solicitada por organismos internacionales a través de la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva.

4. FORTALECIMIENTO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

El IGD no sólo coordina con el Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero temas de seguimiento al riesgo y coordinación ante posibles cierres de instituciones financieras, sino también participa en diferentes comités interinstitucionales. Durante el año 2012, se participó en los siguientes comités:

- Comité Interinstitucional del Sistema Financiero: Comité al cual asisten los titulares de las tres instituciones. Todas las comisiones y comités reportan a esta instancia.
- Comité de Información Financiera.
- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Comisión Interinstitucional de Seguimiento del Riesgo
- Comisión Interinstitucional para Aspectos Legales

Adecuada Previsión de los Procesos Críticos

Esta perspectiva busca mantener una adecuada capacidad de reaccionar en el momento oportuno y con los recursos necesarios en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre no voluntario de una institución miembro y la búsqueda de una mejor coordinación con las partes involucradas en el mismo.

Comprende además, la constante revisión, actualización y mejora de los procesos diseñados, las herramientas de apoyo a los mismos, los planes de contingencia implícitos y los mecanismos de recuperación de los recursos utilizados que permitan a la institución cumplir con eficiencia su misión dentro del marco legal establecido.

Los objetivos establecidos para esta perspectiva son:

1. **SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MEJORA CONTINUA DE LA NORMATIVA Y OTROS RECURSOS PARA LA APLICACION DE LOS PROCESOS CRITICOS INSTITUCIONALES**

Información sobre Depósitos Garantizados

Durante el año 2012, las Instituciones Miembros del IGD remitieron de forma mensual la estimación de los depósitos garantizados. La Unidad de Tecnología, en conjunto con la Unidad de Reestructuración y Pago de Garantías, de forma mensual, revisaron la información recibida. Adicionalmente, se han realizado las gestiones necesarias en el caso de Instituciones Miembros que presentan observaciones en la calidad de la información.

2. EVALUACION DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS

Seguimiento de las Instituciones Miembros

La Unidad de Reestructuración y Garantía de Depósitos durante el 2012, emitió informes trimestrales, uno para Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y otro para Bancos Cooperativos en los que se analiza el desempeño financiero de las instituciones cuyos depósitos están cubiertos por el IGD. Este desempeño se compara con la exposición que representa cada institución miembro para el Instituto.

Visitas a las Instituciones Miembros ("IMIS") para evaluar cumplimiento normativo relacionado al IGD

A lo largo del 2012 se llevaron a cabo 6 visitas a Instituciones Miembros, en las cuales se verificó el cumplimiento de las Normativas NPB4-22, NPB4-44 y la Norma de Divulgación del IGD.

Las visitas se llevan a cabo en coordinación con SSF y las unidades de Reestructuración y Pago de Garantía, Tecnología de la Información, Gerencia Legal y Auditoría Interna; por parte del IGD.

El principal objetivo de estas visitas es procurar que las instituciones miembros mantengan un nivel mínimo de calidad en la información relativa a las cuentas de depósitos y sus titulares o dueños. De tal forma, que en caso de un cierre forzoso de una institución se pueda calcular de forma expedita y correcta los saldos de dinero a los que tiene derecho cada depositante así como su respectiva garantía de depósitos.

Adicionalmente, estas visitas permiten conocer la operatividad de las Instituciones Miembros en diversas áreas relativa a depósitos, de tal forma que se pueden brindar recomendaciones en la búsqueda de coordinar los esfuerzos por mejorar los procesos de generación de la información entre las Instituciones Miembros, SSF y el IGD.

Las instituciones visitadas durante el 2012 fueron las siguientes:

- Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
- Banco Agrícola, S.A.
- Banco Citibank de El Salvador, S.A.
- Citibank, N.A., Sucursal El Salvador
- Banco Azteca El Salvador, S.A.

3. MANTENER LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLE INCORPORACION DE NUEVAS INSTITUCIONES Y/O PARTICIPACION DEL INSTITUTO

Actualización de la Normativa Interna de Participación

Durante el 2012 se realizó el proceso de revisión del Manual Básico para el Proceso de Pago de Garantías, proceso que se encuentra finalizado, se iniciará la etapa de revisión interna para su posterior presentación y aprobación de los órganos de dirección.

4. PROMOVER ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO AL IGD PARA FORTALECER SU CAPACIDAD DE ACTUACION ANTE EL CIERRE DE UNA INSTITUCION BANCARIA

Firma de Contrato entre BCR Y BCIE para línea de Crédito Contingente para el IGD

Producto de los esfuerzos dedicados a fortalecer la coordinación interinstitucional, el 21 de junio de 2012, el Doctor Carlos Acevedo, Presidente del Banco Central de Reserva y el Licenciado Guillermo Funes, Director por El Salvador en el Banco Centroamericano de Integración Económica, suscribieron un contrato de crédito de contingencia por $100 millones de dólares, el cual podrá ser usado exclusivamente para atender necesidades de financiamiento del Instituto de Garantía de Depositos en el eventual caso de Participación en un proceso de Resolución Bancaria.

BCIE y BCR pactan crédito de $100 Mlls.

Servirá para **contingencias** con el Gobierno de El Salvador

Según las fuentes, la operación prevé **hacer frente** a las necesidades de liquidez y contribuir a la competitividad del país

Fondos fortalecerán capacidad de actuación del Instituto de Garantía de Depósitos. FOTOGRAFÍA

LA CIFRA

9,800

DÓLARES es el límite que puede entregar el Instituto de Garantía de Depósitos por persona, en cada institución miembro.

La garantía de depósitos

El IGD es la entidad encargada de administrar el seguro de depósitos, un fondo que se ha creado para responderle a los depositantes en el caso del cierre forzoso de una entidad financiera administrada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) para captar depósitos del público.

El seguro de depósitos es un beneficio automático que la ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito proveen a los ahorrantes que quieren retirar su dinero de un banco o entidad financiera empobrecido, pero únicamente reserva depósitos hasta los 9,800 dólares por persona, en cada institución miembro, y es una cantidad que se actualiza cada dos años. La última fecha de su actualización fue en enero pasado.

La Ley establece dos formas alternativas, excluyentes entre sí, para garantizar los depósitos: I) Por restructuración. Así se dan una serie de acciones que preven-

den que la institución financiera con problemas honra, en la medida que sus activos se lo permitan, hasta el 100 % de los depósitos. Según la página web del IGD, este participa asegurándose que se cubran al menos los depósitos hasta el límite de la garantía y de ser posible procura que se cubran hasta un 100 % de los depósitos.

II) Por pago de garantías. Cuando el IGD procede a pagar a cada titular de los depósitos hasta la cantidad máxima definida como garantía de depósitos. —EDH

Capacitaciones al Personal de la Red de Seguridad Financiera y Órganos de Dirección

- La unidad de Reestructuración y Garantía de Depósitos, en el segundo trimestre realizó la réplica del seminario "Seguro de Depósitos: Un Marco Legal Bien Desarrollado". Esta capacitación fue impartida al personal del IGD, del BCR, de la SSF y del Comité de Apelaciones.

- En el mes de Agosto se realizó una capacitación dirigida al personal del IGD, del BCR y de la SSF, la cual consistió en la Réplica del Taller denominado "Metodología para evaluar el cumplimiento de los principios básicos para un sistema de seguro de depósitos efectivo".

- En el tercer trimestre se realizó la réplica del seminario “Principios para un Sistema de Seguro de Depósitos Efectivo” para los miembros del Consejo Directivo.

Evaluación del Cumplimiento de los principios Básicos para un Sistema de Seguro de Depósitos Seguro de Depósitos en El Salvador

En el tercer trimestre se inició el proceso de evaluación del nivel de cumplimiento de los Principios Básicos, aplicando la metodología aprobada por la Asociación Internacional De Aseguradores De Depósitos. Este proceso es dirigido por la Jefe de la Unidad de Reestructuración y Pago de Garantías con la participación del personal del Instituto. A través de encuestas se contara con la participación de la SSF y del BCR. Este proceso continuará en el 2013.

Divulgación

Esta perspectiva busca que los depositantes y la sociedad civil en general conozcan sus derechos en materia de garantía de depósitos dentro de los límites establecidos por la Ley y los recursos disponibles para ello. Colaborando así a incrementar la educación financiera del público en general, gestionando la oportuna creación, aplicación y mejora de los mecanismos necesarios.

Para esta perspectiva se ha establecido como Único objetivo que engloba una gran variedad de actividades y proyectos el **“Fortalecer la Divulgación para los depositantes y el público”**.

Para el logro de este objetivo se desarrollaron las siguientes actividades:

1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

- Primera Feria Financiera

El Instituto de Garantía de Depósitos como parte de su labor de divulgar los beneficios de la garantía de depósitos al público en general, participó en la Primera Feria Financiera, organizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del proyecto PRODEMOR-Central. La participación del IGD en esta feria está enmarcada dentro las actividades del Programa de Educación Financiera, en el que participa junto con el Banco Central de Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Defensoría del Consumidor.

La feria se realizó en Ilobasco, departamento de Cabañas; evento durante el cual el personal del IGD distribuyó información a través de afiches a un aproximado de 150 asistentes. Asimismo, se repartieron alcancías entre los niños entre las edades de 8 a 14 años, con el objetivo de promover el ahorro. Estas alcancías fueron distribuidas a aquellos niños que contestaban correctamente unas sencillas preguntas relativas al seguro de depósitos.

2. DIVULGACIÓN DE LA GARANTÍA DE DEPÓSITOS

- En el mes de septiembre se desarrolló charla sobre el funcionamiento de la Garantía de Depósitos en el país, el evento fue desarrollado en las instalaciones de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. (ACCOVI de R.L.), institución miembro del IGD; al evento asistieron aproximadamente 200 jóvenes de la zona.. La charla fue desarrollada por el Lic. José Antonio Polanco, quien desempeño el cargo de Gerente Legal del Instituto.

- La Unidad de Reestructuración y Pago de Garantía, brindó una charla a estudiantes de la Universidad Tecnológica de El Salvador, sobre el Seguro de Depósitos. Aproximadamente 100 estudiantes fueron capacitados.
- Se completo con AFP Crecer el ciclo de conferencias en el Club de Pensionados de AFP Crecer, 25 pensionados fueron informados sobre el tema en la conferencia.

3. PUBLICACIONES EN PRENSA

El IGD durante el año 2012 realizó publicaciones en los principales medios de prensa escrita. Estas publicaciones estuvieron enfocadas a informar a la ciudadanía sobre la modificación al límite de la garantía de depósitos que fue actualizado en el mes de enero de 2012.

Asimismo se informó periódicamente y con motivo de la celebración del aniversario del Instituto, sobre cuáles son las instituciones miembros del IGD. Las publicaciones se realizaron en los meses de Enero, Junio, Septiembre, Octubre y noviembre. Además se hizo una publicación en las revistas especializadas Expansión y El Economista. Con estas publicaciones se ha buscado alcanzar a una audiencia interesada y con cierta formación en los temas financieros.

4. RADIO Y TELEVISIÓN

- Durante el año 2012, funcionarios del Instituto desarrollaron tres programas tipo entrevista de media hora; dos con Radio YSKL y uno con Radio Cadena Cuscatlán. Durante dichos programas se presentó a los oyentes el papel que juega el Instituto en la estabilidad del Sistema Financiero, así como otros aspectos informativos que las personas deben conocer en relación al Seguro de Depósitos, al final de cada uno de ellos se dio la oportunidad de responder preguntas directas de los radioescuchas. Se abarcó a una audiencia a nivel nacional dada la cobertura de las emisoras de radio.

- Así también, se participó en un programa en vivo de la Tele Corporación Salvadoreña llevando el mensaje sobre la labor del Instituto y los conceptos generales y la importancia del Seguro de Depósitos en nuestro país.

5. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIONALES

- Se editó Video Educacional para actualizarlo por el cambio al límite de la garantía, a $9,800; que empezó a tener vigencia a partir del 1 de enero de 2012. Dicho video fue distribuido a todas las instituciones miembros, el cual tiene mayor uso entre los ejecutivos bancarios.

- Se adquirieron artículos promocionales para ser entregados en los distintos eventos de divulgación que se realizan: como 1,000 alcancías, 500 sombrillas, 1,000 gorras con el logo del IGD y 1,000 calendarios con las fechas en las que se tienen obligaciones que cumplir con el Instituto.

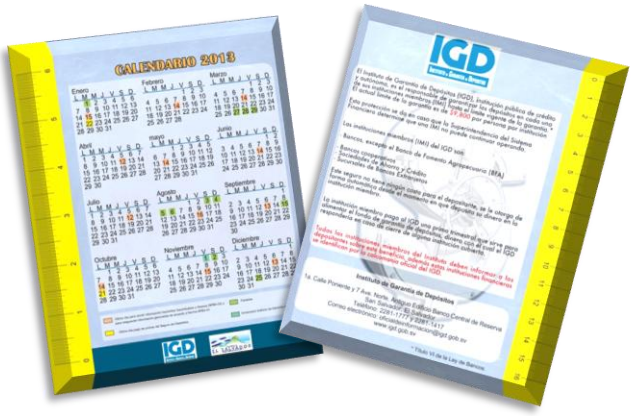

- Durante el 2012 se distribuyó entre todas las instituciones miembros la cantidad de 55,000 folletos y 5,000 afiches para ser distribuidos entre las agencias y lugares de atención del público depositante. Lo anterior en un esfuerzo de proveer a las entidades financieras con material para explicarles a sus clientes sobre los beneficios que gozan por Ley en materia de seguro de depósitos. Así mismo se distribuyeron 5,000 calcomanías para identificar las agencias y lugares de atención de público depositante de las instituciones miembros.

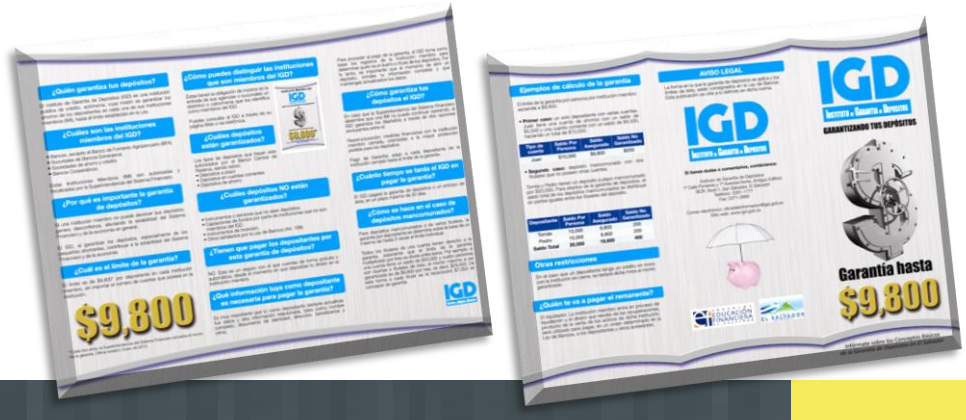

6. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Durante el 2012, se atendió el 100% de las consultas realizadas vía teléfono y correo electrónico; así como a todas las personas que se presentaron en nuestras oficinas en busca de información. Las consultas recibidas fueron para solucionar dudas acerca de las Instituciones que son miembros del IGD (IMI´s) y el funcionamiento de la garantía de depósitos. El siguiente gráfico muestra la distribución de dichas consultas:

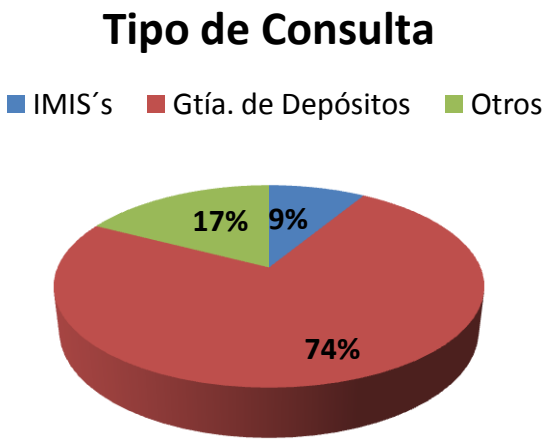

7. INVESTIGACIÓN ENTRE EL PÚBLICO DEPOSITANTE

En el primer trimestre del 2012, se realizó con el apoyo de una empresa de investigación de mercado, una encuesta entre el público depositante con el objeto de cuantificar los conocimientos del público en materia de seguro de depósitos, así como medir el conocimiento sobre la existencia y funcionamiento del IGD.

La recolección de datos se realizó en el área del Gran San Salvador, habiéndose realizado 600 encuestas a nivel de personas naturales, y 374 a nivel de personas jurídicas. Adicionalmente, se realizó comprobación vía telefónica del 20% de los encuestados.

Los principales resultados de la encuesta se resumen a continuación:

- Porcentaje de personas que considera que, en caso de quiebra de una entidad bancaria, son los dueños o accionistas de la entidad los que deben responder a los depositantes: 40% en las personas naturales y 36% en personas representantes de personas jurídicas.

- Porcentaje de personas que de forma espontánea saben de la existencia del Seguro de Depósitos: 21% de las personas naturales y 24% en personas representantes de personas jurídicas; es decir, un 22% del total de los encuestados.

- Del total de las personas entrevistadas, el 23% identificaron al IGD como el encargado de garantizar los depósitos. La mayoría de personas identificó erróneamente a la SSF como institución encargada de esta función.

- A nivel general, existe poco conocimientos de las características del Seguro de Depósito, entre las más conocidas son la cantidad de dinero cubierto por el seguro de depósitos en caso de cierre de una entidad financiera y las instituciones cuyos depósitos están garantizados por el IGD.

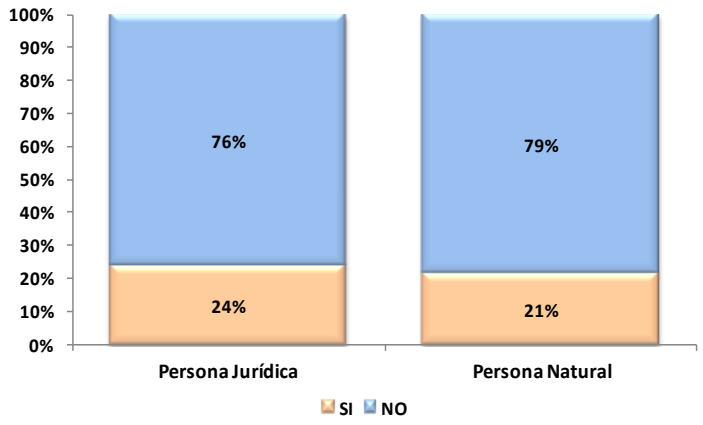

7. Ejecución Presupuestaria

Los presupuestos del Instituto para el ejercicio 2012 fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Comité de Administración en la sesión CD 05/2012 y CA 05/2012 de fecha 11 y 12 de octubre de 2011 respectivamente.

Presupuesto Consolidado de Ingresos

Los ingresos totales del Instituto ascendieron a $9,941,753.77 millones superando en 0.30% el presupuesto de 9,916,239.25. Los ingresos principales corresponden a las Primas percibidas de los Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuentas presupuestarias	Presupuesto Anual aprobado	Ingresos Acumulados
Primas	**9,838,596.00**	**9,849,750.00**
Bancos	9,365,324.00	9,355,414.00
Sociedades de Ahorro y Crédito	23,096.00	47,207.00
Bancos Cooperativos	450,176.00	447,129.00
Intereses y Rendimientos Inversiones administradas por el BCR	**77,643.25**	**92,003.77**
Depósito a Plazo	25,650.00	21,186.70
Cuenta Corriente	51,993.25	70,817.07
Total	**9,916,239.25**	**9,941,753.77**

Presupuesto Consolidado de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en 92.1% , lo gastos totales ascendieron a $449.0 miles y el presupuesto era de $487.6 miles, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuentas presupuestarias	Presupuesto Anual aprobado	Reasignaciones	Egresos Acumulados
Gastos de Funcionarios y Empleados	**324,472.71**	**-10,986.69**	**313,486.02**
Remuneraciones	230,858.40	-12,141.73	218,716.67
Prestaciones al personal	91,138.51	1,255.47	92,393.98
Gastos del directorio	2,475.80	-100.43	2,375.37
Gastos Generales	**163,083.59**	**10,986.69**	**135,551.19**
Consumo de materiales	13,947.00	-7,261.52	6,685.48
Reparación y mtto. de activo fijo	2,624.96	770.09	3,395.05
Servicios públicos	2,700.00	215.06	2,915.06
Publicidad y promoción	45,910.00	-13,308.47	32,601.53
Arrendamiento y mantenimiento	46,300.00	-12,746.91	33,553.09
Seguros sobre bienes	1,740.00	-896.53	843.47
Honorarios profesionales	13,424.19	5,670.31	19,094.50
Internet	500.00	68.18	568.18
Membresías	13,000.00	-1,078.29	11,921.71
Mejoras y mtto. a sistemas Informáticos	13,503.44	4,512.55	18,015.99
Otros	9,434.00	35,042.22	5,957.13
Total	**487,556.30**	**0.00**	**449,037.21**

Presupuesto Consolidado de Inversión

El presupuesto de inversión era de $84.5 miles y el ejecutado fue $64.0 miles y el mismo está relacionado a la inversión en licencias y programas de cómputo.

Cuentas presupuestarias	Presupuesto Anual aprobado	Reasignaciones	Egresos Acumulados
Equipo de computo y comunicaciones	0.00	5,000.00	2,502.61
Mobiliario y equipo de oficina	0.00	4,790.99	4,663.51
Programas computacionales	45,000.00	23,500.00	56,841.68
Licencias y programas de computo	39,500.00	-33,290.99	0.00
Total	**84,500.00**	**0.00**	**64,007.80**

8. Estados Financieros 2012 y Dictamen del Auditor Externo

Honorables
Miembros del Consejo Directivo y
Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

El presente Informe expone los resultados de nuestra Auditoría Externa a los Estados Financieros del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD),** por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

ANTECEDENTES

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es una Institución Pública de Crédito, de carácter autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado en el año de 1999 con la entrada de vigencia de la Ley de Bancos de dicho año.

La misión principal del IGD es garantizar los ahorros de los depositantes de las Instituciones miembros (IMI), mediante la participación en los procesos de reestructuración o a través del pago de la Garantía de Depósitos en caso que la Superintendencia del Sistema Financiero ordene el cierre de alguna de dichas entidades.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA.

Los objetivos de la Auditoria Externa sobre los Estados Financieros por el Ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, para el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), fueron los siguientes:

1. Emitir un Informe con nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros Consolidados, al 31 de Diciembre de 2012, mencionando si estos presentan razonablemente la Situación Financiera, el Resultado de Operación, los Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio, de acuerdo con Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y Normas Contables y Prudenciales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Emitir un Informe sobre la Evaluación y Entendimiento del Control Interno, establecido por la Administración del Instituto, para el manejo y control de sus activos.
3. Emitir un Informe sobre los resultados de las pruebas efectuadas para determinar si la Administración del Instituto, cumplió en todos los aspectos de importancia, con las Leyes y

Regulaciones que le son Aplicables.

4. Evaluar las medidas de corrección adoptadas por la Administración del Instituto, respecto al Informe de la Auditoría Externa del Ejercicio Anterior.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

Nuestro trabajo consistió en efectuar una Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria (NIA's), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador. Para tal efecto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. **Entorno Contable y Administrativo.**

   Conocimos en forma general el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), mediante la lectura comprensiva y narrativa de Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares y Otros en los que consten los procedimientos administrativos definidos para el Instituto, Sistema Contable, Organigrama, Memoria de Labores del Ejercicio 2011, el Informe del Auditor Externo del Ejercicio 2011 y el Listado de los funcionarios del Instituto, según fuera necesario para completar el trabajo requerido; así como también, las demás Regulaciones Aplicables.

2. **Estados Financieros.**

   - Examinamos las cuentas que integran los Estados Financieros Consolidados del Instituto, atendiendo el alcance definido en la Planeación de Auditoría.
   - Se verificó el nivel de liquidación presupuestaria de los gastos y su porcentaje de ejecución.
   - Se analizó y verificó que los informes financieros estuviesen respaldados por los libros y registros contables que han servido de base para la preparación de los Estados Financieros.

3. **Evaluación del Control Interno.**

   - Obtuvimos suficiente conocimiento del Control Interno para planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas a ser desarrolladas.
   - Evaluamos los componentes inter-relacionados del Control Interno, tales como: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas.
   - Evaluamos los procesos administrativos que constituyen la parte sustancial del Control Interno y que se encuentran contenidos en los diferentes manuales, instructivos y normativa interna emitida por la administración del Instituto y debidamente aprobada por el Consejo Directivo.

4. **Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.**

   - Comprobamos el cumplimiento por parte del Instituto en todos los aspectos de importancia a las leyes tributarias, laborales, financieras y otras Leyes y Regulaciones Aplicables.

5. **Seguimiento a la Auditoria Anterior**

Para esta fase de nuestro trabajo se verificó el grado de superación o persistencia de las observaciones consignadas en el informe de Auditoria Externa correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

1. **Estados Financieros.**

En nuestra Opinión sobre las cifras que revelan los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2012, del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hemos expresado una **Opinión Limpia**, sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros.

2. **Control Interno.**

Nuestro Estudio y Evaluación del Control Interno no reveló condiciones reportables.

3. **Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.**

Nuestro examen de cumplimiento a las Leyes y Regulaciones Aplicables al Instituto, no se identificaron incumplimientos.

4. **Seguimiento a la Auditoria Anterior.**

Determinamos que para el ejercicio 2011, no se reportaron condiciones reportables en el Informe de Auditoria Externa Anterior del Instituto.

San Salvador, 28 de Enero de 2013.

INSCRIPCION No. 1306

MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro 1306
Lic. Luis Alonso Murcia H.
Directo-Presidente
Registro 704

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Honorables
Miembros del Consejo Directivo y
Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, (en adelante "el Instituto") que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, con los estados de resultados, estados de cambios en patrimonio y los estados de flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Contables y Prudenciales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de el Salvador y en aquellas situaciones no previstas en estas normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF.ES) y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. La cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de

riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por el Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno del Instituto. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su Conjunto.

Consideramos que nuestra auditoria contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Prudenciales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los Estados Financieros.

Otro Asunto

En cumplimiento a las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; es nuestra responsabilidad evaluar el Control Interno y el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, en consecuencia hemos emitido nuestros informes de fecha 28 de enero de 2013, los cuales son parte integral de la Auditoria realizada.

Este Informe es únicamente para el conocimiento y uso de los miembros del Consejo Directivo y Comité de Administración del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** y la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

San Salvador, 28 de Enero de 2013.

MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro 1306
Lic. Luis Alonso Murcia H.
Directo-Presidente
Registro 704

INSCRIPCION No. 1306

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPÓSITOS
(IGD)
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en cifras enteras en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

	2012	2011
ACTIVOS		
Activo Circulante:	**$ 110,470,578**	**$ 105,748,470**
Efectivo (nota 3)	$ 190,918	$ 180,176
Inversiones Financieras (nota 4)	110,251,006	105,537,999
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar (nota 5)	28,655	30,295
Activo no Circulante	**$ 78,270**	**$ 65,654**
Propiedad, Planta y Equipo – Neto (nota 6)	$ 39,130	$ 43,549
Activos Intangibles (nota 7)	38,687	20,720
Otros Activos (nota 8)	452	1,385
TOTAL ACTIVOS	**$ 110,548,848**	**$ 105,814,124**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo Circulante:	**$ 17,686**	**$ 16,527**
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (nota 9)	$ 17,686	$ 16,527
	$	
Patrimonio	**110,531,163**	**$ 105,797,597**
Aportaciones	$ 28,571,429	$ 28,571,429
Capitalización de Utilidades (Nota 10)	77,226,169	72,401,648
Resultados del Presente Ejercicio (Nota 11)	4,733,565	4,824,520
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**$ 110,548,848**	**$ 105,814,124**

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPÓSITOS
(IGD)
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en cifras enteras en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

	2012	2011
Ingresos:		
Ingresos de Operación:	$ 9,942,776	$ 10,005,986
Primas (nota 12)	$ 9,849,750	$ 9,878,782
Intereses y Rendimientos (nota 13)	93,026	127,204
Otros Ingresos	$ 0	$ 86
Recargos sobre Primas	$ 0	$ 0
Otros	0	86
Ingresos No Operacionales	$ 115	$ 3,759
Ingresos de Ejercicios Anteriores	$ 115	$ 3,759
Total ingresos	$ 9,942,891	$ 10,009,830
Menos:		
Gastos de operación:	$ 508,016	$ 452,466
Gastos de Funcionarios y Empleados (nota 14)	$ 311,779	$ 307,951
Gastos Generales (nota 15)	151,831	112,729
Depreciaciones y Amortizaciones	44,406	31,786
Utilidad de Operación	$ 9,434,876	$ 9,557,364
Menos:		
Otros	$ 0	$ 65
Devolución Aporte BCR (nota 16)	4,701,311	4,732,779
Utilidad Neta	$ 4,733,565	$ 4,824,520

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPÓSITOS
(IGD)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en cifras enteras en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

	Aportaciones	Acumulado	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	$ 28,571,429	$ 55,608,779	$ 84,180,208
Utilidad del Año 2008	0	7,478,176	7,478,176
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	**$ 28,571,429**	**$ 63,086,955**	**$ 91,658,384**
Utilidad del Año 2009	$ 0	$ 4,569,773	$ 4,569,773
Saldo al 31 de Diciembre de 2009	**$ 28,571,429**	**$ 67,656,728**	**$ 96,228,157**
Utilidad del Año 2010	$ 0	$ 4,744,920	$ 4,744,920
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	**$ 28,571,429**	**$ 72,401,648**	**$ 100,973,077**
Utilidad del Ejercicio 2011	0	4,824,520	4,824,520
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	**$ 28,571,429**	**$ 77,226,168**	**$ 105,797,597**
Utilidad del Ejercicio 2012	$ 0	$ 4,733,565	$ 4,733,565
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	$ 28,571,429	$ 81,959,733	$ 110,531,162

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPÓSITOS
(IGD)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en cifras enteras en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

	2012	2011
I. Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:		
Utilidad Neta	$ 4,733,565	$ 4,824,520
Conciliacion entre Utilidad Neta y el Efectivo Neto Provisto de Actividades de Operación:		
Depreciaciones y Amortizaciones	44,406	31,786
	$ 4,777,971	$ 4,856,306
Cambios Netos en Activos y Pasivos:		
Aumento en Inversiones Financieras	(4,713,007)	(4,676,474)
Disminución (aumento) en Cuentas por Cobrar	8,027	11,456
Aumento (disminucion) en Otros Activos	933	2,419
Aumento en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	(5,227)	(1,002)
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación	$ 68,696	$ 192,705
II. Flujos de Efectivo Usados en Actividades de Inversión:		
Adquisición de Activos Fijos	$ (16,471)	$ (40,903)
Adquisición de Software	(41,485)	(19,209)
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	$ (57,955)	$ (60,112)
Disminución Neta de Efectivo	$ 10,741	$ 132,593
Efectivo al Inicio del Año	180,176	47,583
Efectivo al Final del Año	**$ 190,918**	**$ 180,176**

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPÓSITOS
(IGD)
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas 1 Organización y Resumen de la Principales Políticas Contables

1.1. Organización

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US $ 28,571,428.57 (₡250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por decreto legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 de fecha 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha ley a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y crédito, y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Instituto incorpora a 11 (12) Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 2 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema Contable

Debido a los cambios efectuados a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la cual determina en su artículo 106 que los Bancos Cooperativos pasan a formar parte del Instituto, pero que deberán registrarse sus operaciones en una contabilidad separada, el Instituto presentó una modificación a su sistema contable a la Superintendencia del Sistema Financiero, para poder hacer operativa esta norma.

La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (nota IOE-BOI-8323) autorizo los cambios, los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados Financieros

De acuerdo al numeral 4,1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito así como al Fondo de los Bancos Cooperativos, b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los Estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

d) Primas

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembros equivalente al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IMI´s) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI´s, tienen un recargo del 50% cuando se presenten las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que los Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras esta condición no sea superada son del 0.15% anual.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), el Instituto trasladó la potestad de administrar sus inversiones al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Las inversiones mantenidas por el Instituto en el BCR, están representadas por un depósito a plazo y dos cuentas corrientes a la vista. Dichas inversiones y los rendimientos generados forman el Fondo de Garantía, los rendimientos generados pero no percibidos, se incluyen como parte de las cuentas por cobrar.

f) Activo Fijo

Los activos fijos corresponden a los bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el objeto de utilizarlos en las actividades administrativas o técnicas de carácter institucional. Se registran al valor de compra más todos los gastos inherentes a su adquisición, siempre que sean mayores a US$ 500.00, caso contrario se registran como gastos del período. Las mejoras o gastos de mantenimiento que alargan la vida útil de un bien

se capitalizan, de lo contrario se reconocen contra los resultados del ejercicio.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo a la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

	Vida útil
Mobiliario y equipo de oficina (depreciación)	2 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2-5 años

g) Activos Intangibles

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo al período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utilizará el método de depreciación lineal. Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y Costos de Pensiones

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto. Sin embargo, el Consejo Directivo del Instituto decidió crear de manera voluntaria una provisión, la cual al 31 de diciembre del 2012 alcanza un valor de US $ 1,555.00.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

i) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto está formado por el aporte inicial del BCR (neto de devoluciones efectuadas), la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2012 y los resultados obtenidos durante este ejercicio. El patrimonio está integrado por el Patrimonio del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y el Patrimonio del Fondo de Bancos Cooperativos.

j) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

Nota 2 Unidad Monetaria

Los estados financieros del instituto están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US$), la cual es una unidad de curso legal en el Salvador, el tipo de cambio es de 8.75 colones por US$1.00.

Nota 3 Efectivo

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Concepto		Dic. 2012		Dic. 2011
Fondos Fijos	$	500	$	500
Depósitos en el BCR				
Depósitos a la vista		13,013		12,516
Depósitos en bancos locales				
Depósitos a la vista		66,189		26,632
Depósitos de ahorro		111,216		140,528
Total	$	190,918	$	180,176

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Concepto	2012 Bcos. y S.A.C	2012 Bancos Coop.	2011 Bcos. y S.A.C.	2011 Bancos Coop.
Fondos Fijos	$ 500	$ 0	$ 500	$ 0
Depósitos en el BCR				
Depósitos a la vista	7,313	5,700	712	11,805
Dep. en bancos locales				
Depósitos a la vista	66,189	0	26,632	0
Depósitos de ahorro	111,216	0	140,528	0
Total	$ 185,218	$ 5,700	$ 168,372	$ 11,805

Nota 4 Inversiones financieras

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación:

Concepto	Depósito a Plazo	Cuenta Corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre 2010	$ 11,625,007	$ 89,236,517	$ 100,861,524
Liquidación depósito a plazo	(4,732,779)	4,732,779	0
Ingresos por Primas	0	4,551,304	4,551,304
Rendimiento de Inversiones	0	125,171	125,171
Saldo al 31 de diciembre 2011	$ 6,892,228	$ 98,645,771	$ 105,537,999
Liquidación depósito a plazo	(4,701,311)	4,701,311	0
Ingresos por Primas	0	4,816,440	4,816,440
Rendimiento de Inversiones	0	96,568	96,568
Saldo al 31 de diciembre 2012	$ 2,190,918	$ 108,060,088	$ 110,251,006

Las inversiones en la cuenta corriente administrada por el BCR al 31 de diciembre de 2012 que corresponde a cada fondo se muestran en el siguiente detalle:

Concepto	Cuenta Corriente BySAC	Bcoop	Total
Saldo al 31 de diciembre 2010	$ 88570,283	$ 666,235	$ 89236,518
(+) Liquidación depósito a plazo	4732,779	0	4732,779
(+) Ingresos por Primas (Neto devolución aporte BCR y presupuesto)	4152,779	398,525	4551,304
(+) Rendimiento de inversiones	124,440	731	125,171
Saldo al 31 de diciembre 2011	$ 97580,280	$ 1065,491	$ 98645,771
(+) Liquidación depósito a plazo	4701,311	0	4701,311
(+) Ingresos por Primas (Neto devolución aporte BCR y presupuesto)	4185,311	431,129	4616,440
(+) Rendimiento de inversiones	95,671	897	96,568
Saldo al 31 de diciembre 2012	$ 106562,572	$ 1497,517	$ 108060,089

El fondo correspondiente a los Bancos Cooperativos no posee depósitos a plazo.

Según el artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, el cual sustituyó al artículo 170 de la Ley de Bancos "el total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deben depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente pueden ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos son inembargables. Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros".

El depósito a 3 meses plazo (US$ 2,190,917.57 al 31 de diciembre de 2012 y US$ 6,892,228.07 al 31 de diciembre de 2011) devenga una tasa de interés del 0.50% anual; los intereses que generan son depositados en la cuenta corriente del Fondo Administrado por el BCR del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando son percibidos.

Los fondos administrados por el BCR están formados por el aporte inicial neto de devolución más las primas pagadas por las Instituciones Miembros netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los intereses percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista y devengan una tasa de interés equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg, neto de comisión pagada al BCR, la cual es calculada sobre saldos diarios, los intereses son percibidos mensualmente.

IGD INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Nota 5 Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación:

Concepto	Dic.2012	Dic.2011
Intereses y Rendimientos		
Por Inversiones Financieras	$ 2,027	$ 6,591
Gastos Pagados por Anticipado	26,628	23,705
Total	**$ 28,655**	**$ 30,295**

Los intereses y Rendimientos corresponden a los intereses devengados y no percibidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de acuerdo al siguiente detalle:

	Dic. 2012		Dic. 2011	
Concepto	**BySAC**	**Bcoop**	**BySAC**	**Bcoop**
Intereses				
Depósito a plazo	$ 150	$ 0	$ 755	$ 0
Cuenta Corriente	1,810	67	5,773	62
Total	**$ 1,960**	**$ 67**	**$ 6,529**	**$ 62**

Los gastos pagados por anticipado excepto el Seguro de vida y médico hospitalario, corresponden al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Seguros		
Médico - Hospitalario	$ 12,903	$ 11,164
Bancos y S.A.C.	$ 10,421	$ 9,923
Bancos Cooperativos	2,482	1,241
Fidelidad	387	387
Incendio y otros	396	355
Suscripciones	165	161
Desarrollo de Software		
Rediseño Sistema de Pago de Gtía.	11,300	11,300
Mantenimiento		
Mtto. De Hardware	395	190
Otros		
Página Web Institucional	232	147
Almacenamiento Documental	849	0
Total	**$ 26,628**	**$ 23,705**

Nota 6 **Propiedad, Planta y Equipo - neto**

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre 2012 y 2011 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación

Concepto	Saldo 31/12/2010	Traslados	Adiciones	Reclasificaciones	Bajas	Saldo 31/12/2011
Activo Fijo:						
Equipo de computación y comunicaciones	$ 116,656	$ 0	$ 12,606	$ 0	$ -358	$ 128,904
Mobiliario y equipo de oficina	26,731	0	3,865	0	0	30,595
Total Activo Fijo al Costo	$ 143,387	$ 0	$ 16,471	$ 0	$ -358	$ 159,499
Depreciación Acumulada						
Equipo de computación y comunicaciones	$ (93,592)	$ 0	$ (15,094)	$ 0	$ 358	$ (108,328)
Mobiliario y equipo de oficina	(6,246)	0	(5,795)	0	0	(12,041)
depreciación acumulada	$ (99,838)	$ 0	$ (20,889)	$ 0	$ 358	$ (120,369)
Total bienes depreciables netos	$ 43,549	$ 0	$ (4,418)	$ 0	$ 0	$ 39,131

Nota 7 **Activos intangibles**

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre 2012 y 2011 que se presentan a continuación, corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Concepto	Saldo 31/12/2011	Traslados	Adiciones	Reclasificaciones	Bajas	Saldo 31/12/2012
Aplicaciones Informáticas	$ 294,591	$ 0	$ 41,485	$ 0	$ 0	$ 336,076
Amortización	(273,871)	0	(23,518)	0	0	(297,389)
Total Intangible Neto	$ 20,720	$ 0	$ 17,967	$ 0	$ 0	$ 38,687

Nota 8 **Otros Activos**

Los otros activos consolidados al 31 de diciembre 2012 y 2011 que se muestran en el siguiente detalle, corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Bienes para consumo		
Papelería, útiles y enseres	$ 452	$ 1,385
Total	$ 452	$ 1,385

Nota 9 **Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al 31 de diciembre 2012 y 2011 que se presentan a continuación, corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Cuentas por pagar y gastos acumulados		
Proveedores	$ 1,932	$ 0
Provisiones	7,321	8,239
Retenciones a Empleados	8,433	7,945
Consejo Directivo	0	343
Total	$ 17,686	$ 16,527

Nota 10 **Capitalización de Utilidades**

La Capitalización de utilidades correspondiente a cada uno de los fondos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Banco y S.A. C	$ 76,153,957	$ 71,735,093
Bancos Cooperativos	1,072,212	666,555
	$ 77,226,169	$ 72,401,649

Nota 11 **Resultados**

Los resultados correspondientes a cada uno de los fondos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Bancos y S.A.C.	$ 4,300,012	$ 4,418,863
Bancos Cooperativos	433,553	405,657
	$ 4,733,565	$ 4,824,520

Nota 12 Primas

Los ingresos por primas por el período que terminó el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Bancos		
Banco Agrícola, S.A.	$ 2,598,215	$ 2,848,471
Citibank de El Salvador, S.A.	1,453,874	1,830,585
Banco DaVivienda(antes HSBC Salvadoreño, S.A.)	1,329,733	1,369,715
Scotiabank El Salvador, S.A.	1,329,207	1,309,087
Banco de América Central, S.A.	979,583	936,616
Banco Promérica, S.A.	481,208	476,127
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	441,363	426,259
Banco G&T Continental, El Salvador, S.A.	267,475	284,127
Banco Procredit, S.A.	207,837	203,134
Citibank, N.A.	106,841	104,059
Banco Industrial de El Salvador, S.A.	92,524	10,021
Banco Azteca, El Salvador, S.A.	67,954	46,340
Sub - total	**$ 9,355,414**	**$ 9,444,541**
Sociedades de Ahorro y Crédito		
Credicomer, S.A.	$ 40,309	$ 21,014
Integral, S.A.	6,898	2
Sub - total	**$ 47,207**	**$ 21,016**
Total Fondo Bancos y S.A.C.	**$ 9,402,621**	**$ 9,465,557**
Bancos Cooperativos		
Cooperativa de ahorro ycrédito del Colegio Médico de El Salvador, de R.L.	$ 184,492	$ 176,846
Asociación Cooperativa de Ahorro yCrédito Vicentina de R.L.	100,012	85,847
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	52,530	50,384
Primer Banco de los trabajadores, S.C de R.L de C.V	48,022	42,477
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C de R.L de C.V	47,846	46,863
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C de R.L de C.V	14,227	10,808
Total Fondo Bancos Cooperativos	**$ 447,129**	**$ 413,225**
Total Primas	**$ 9,849,750**	**$ 9,878,782**

Nota 13 Intereses y Rendimientos

Los ingresos por intereses y rendimientos del período 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presentan a continuación:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Intereses por Depositos		
Cuentas de Ahorro - Bancos y S.A.C.	$ 1,023	$ 954
Por Inversiones Financieras		
Administradas por el B.C.R.		
Depósito a plazo - Bancos y S.A.C.	21,187	44,707
Cuenta Corriente		
Bancos y S.A.C.	69,916	80,781
Bancos Cooperativos	901	762
Total	**$ 93,026**	**$ 127,204**

El siguiente detalle muestra la composición de los intereses percibidos y la provisión efectuada por fondo:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Depositos a Plazo		
Percibidos		
Fdo. BySAC	$ 21,037	43,952
Devengados		
Fdo. BySAC	150	755
Cuenta Corriente		
Percibidos		
Fdo. BySAC	68,106	75,008
Fdo. Bcoop.	835	700
Devengados		
Fdo. BySAC	1,810	5,773
Fdo. Bcoop.	67	62
Total	**$ 92,004**	**$ 126,250**

Nota 14 Gastos de Funcionarios y Empleados

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre 2012 y 2011 se presentan a continuación:

Concepto		Dic. 2012		Dic. 2011
Remuneraciones Prestaciones	$	294,343	$	290,953
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$	291,895	$	290,953
Bancos Cooperativos		2,448		0
Cuota Patronal ISSS		4,228		4,173
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$	4,228	$	4,173
Bancos Cooperativos		0		0
Cuota Patronal AFP		10,832		11,081
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$	10,832	$	11,081
Bancos Cooperativos		0		0
Gastos del Directorio		2,375		1,744
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$	2,375	$	1,744
Bancos Cooperativos		0		0
Total	**$**	**311,779**	**$**	**307,951**

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2012 es de siete (7) y en 2011 de ocho (8).

Nota 15 Gastos Generales

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre 2012 y 2011 se presentan a continuación:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Consumo de materiales	$ 14,328	$ 17,938
Reparación y mantenimiento de activo fijo	2,733	2,696
Servicios Públicos	2,519	2,104
Publicidad y Promoción	45,276	25,171
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$ 36,657	$ 18,405
Bancos Cooperativos	8,620	6,766
Arrendamiento y mantenimiento	30,548	26,713
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	28,048	26,713
Bancos Cooperativos	2,500	0
Seguros sobre bienes	803	838
Honorarios profesionales	21,699	5,483
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$ 21,699	$ 3,833
Bancos Cooperativos	0	1,650
Internet	483	136
Membresías	11,922	12,837
Mejoras y Mantenimientos a sistemas informáticos	15,011	12,135
Otros	6,508	6,677
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$ 5,598	$ 6,677
Bancos Cooperativos	910	0
Total	**$ 151,831**	**$ 112,729**

Nota 16 Devolución Aporte al Banco Central de Reserva

En el último trimestre del año 2005 se cumplió por primera vez la relación del 1% entre los fondos del Instituto y los depósitos totales de las Instituciones Miembros, con lo cual según lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 169), se cumple la condición para comenzar a devolver al Banco Central de Reserva el aporte inicial efectuado. La devolución al BCR corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El siguiente cuadro muestra las devoluciones efectuadas al BCR a partir del año 2005:

Concepto	2005-2010	2011	Dic.2012	Total
Devolución aporte BCR	$ 16,946,422	$ 4,732,779	$ 4,701,311	$ 26,380,511

El monto acumulado devuelto al BCR representa el 92.3% del aporte inicial.

Nota 17 Impuestos

De acuerdo a la Ley de Bancos artículo 182, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

Nota 18 Compromisos

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el 2012 y el 2011 las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto 2011 y 2010 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Provisiones Presupuestarias		
Prestaciones al personal	$ 0	$ 158
Consumo de materiales	860	280
Reparación y mantenimiento de activo fijo	0	456
Mobiliario y equipo - Traslado	0	3,253
Publicidad y Promoción	425	13,100
Honorarios profesionales	11,556	14,235
Suscripciones	0	70
Arrendamiento	29,831	26,560
Fondo de Bancos y S.A.C.	26,537	26,560
Fondo de Bancos Cooperativos	3,294	0
Mejoras y mtto. a sistemas informáticos	6,258	0
Equipos y sistemas informáticos	23,062	0
Otros	1,309	1,429
Equipo de computo y comunicación	0	12,606
Mobiliario y equipo de oficina	4,664	3,865
Programas computacionales	0	12,589
Total	**$ 77,964**	**$ 88,600**

Nota 19 Depósitos garantizados

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Dic. 2012	Dic. 2011
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	$ 2,515,353,355	$ 2,391,847,059
Bancos Cooperativos	85,285,274	71,199,896
Total	**$ 2,600,638,629**	**$ 2,463,046,955**

Según la última información disponible se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

Nota 20 Garantía de Depósitos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 167), cada dos años el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, previa opinión del BCR debe actualizar el monto de la garantía de depósitos. A partir del 1 de enero de 2012 el monto de la garantía es de US $ 9,800.00 equivalentes a ¢ 85,750.00.

Nota 21 Donaciones

Con fecha 24 de mayo de 2011, se recibió una nota de la Secretaría Técnica de la Presidencia, informándonos que el "Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional a los Entes reguladores del Sector Financiero" financiado con fondos del convenio de Préstamo BID 1173/OC-ES ha finalizado la etapa de auditoría ante el BID por lo que procederá a efectuar la transferencia definitiva de los bienes que corresponden al Instituto.

Esta donación por un valor de $ 88,913.12 pendiente de ser aceptada por el Instituto, ya que tenemos diferencias con la cantidad y el monto de los bienes que se nos adjudican. A la fecha nos encontramos en proceso de conciliar los datos.

Los equipos informáticos y el software que componen la donación han estado en uso en el Instituto desde su compra, y de acuerdo a la política establecida, el monto de dicha donación se ingresará al capital y al activo, y en la misma operación se registraran las depreciaciones y amortizaciones correspondientes

Nota 22. Cambio de Nombre y Salidas de Instituciones Miembros

A través de comunicación pública del 22 de noviembre de 2012, la Superintendencia del Sistema Financiero informó que con fecha 21 de noviembre de 2012 su Consejo Directivo autorizó a la sociedad Banco Davivienda, S.A. , con domicilio en la República de Colombia, la adquisición de la sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva Inversiones Financieras HSBC, S. A., declarándola accionista relevante de ésta. Asimismo informó en el mismo comunicado que la sociedad Banco Davivienda, S.A. fue autorizada para ser propietaria en forma indirecta de Banco HSBC Salvadoreño,

S.A. y que autorizó modificar el pacto social por el cambio de denominación social de todas las sociedades miembros del Conglomerado HSBC.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, se recibió nota de CITIBANK, N.A. Sucursal El Salvador comunicando el traslado de la cartera total de depósitos a Banco CITIBANK de El Salvador, S.A. así como el cierre de sus operaciones de captación de depósitos por lo que a partir del 2 de noviembre dicho banco dejó de ser parte de las Instituciones Miembros del Instituto.

Nota 23 Línea de Contingencia suscrita entre el BCR y el Banco Centroamericano de Integración Económica

El 21 de junio de 2012 el Banco Central de Reserva suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica, un convenio por una Línea de Crédito hasta por cien millones dólares cuyo destino es exclusivo para cubrir eventuales necesidades de fondeo del IGD en caso de participar en Resoluciones Bancarias, para las cuales su Fondo no sea suficiente. La importancia de este préstamo para el IGD es que incrementa su capacidad de actuación en caso de una falla bancaria. Para efectos de poder eventualmente hacer uso de estos fondos, se hace necesario establecer con el Banco Central los protocolos correspondientes.

Nota 24 Traslado de Oficinas

A partir de diciembre de 2011 las oficinas del IGD se encuentran ubicadas en el segundo nivel del edificio que ocupa el Banco Central de Reserva de El Salvador en la Primera Calle Poniente y 7ª. Avenida Norte de San Salvador.

Nota 25 Litigios Pendientes

Al 31 de Diciembre de 2012, según Confirmación Recibida de parte de la Asesora Legal del Instituto de Garantía de Depósitos, no existen procesos pendientes.

1ª. Calle Poniente y 7ª. Avenida Norte,
Antiguo Edificio Banco Central de Reserva
San Salvador, El Salvador

Tel.: (503) 2281-1417 y (503) 2281-1777
Fax: (503) 2271-2899

www.igd.gob.sv

MEMORIA DE LABORES 2012